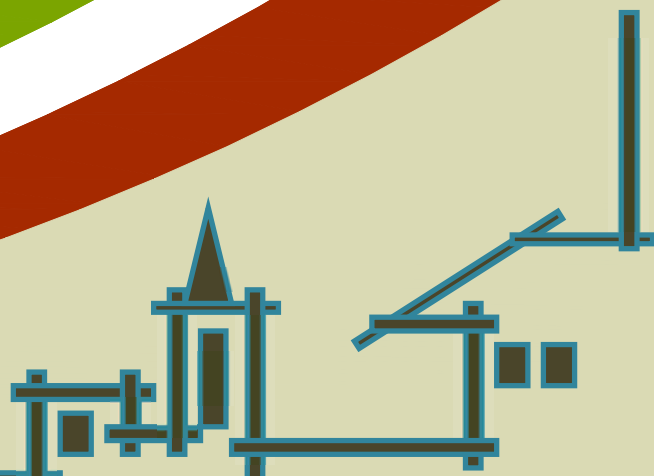


**PLAN DE DESARROLLO
2012-2015
UNIDOS POR CALARCÁ**



ALCALDÍA DE CALARCÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**ACUERDO
008 DEL 26 DE MAYO DEL 2012**

PLAN DE DESARROLLO

2012-2015

UNIDOS POR CALARCÁ

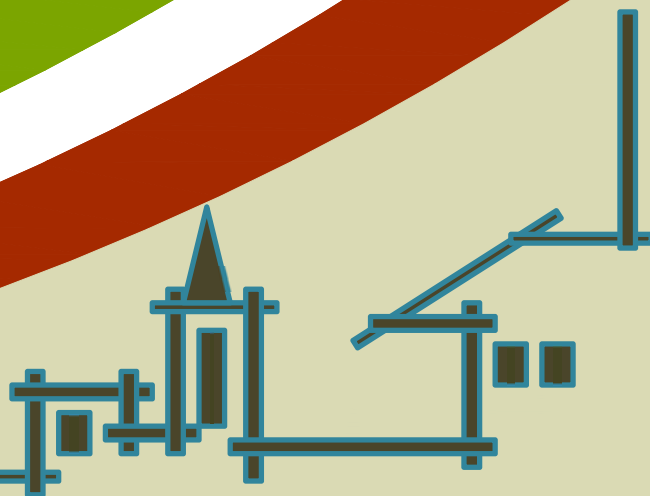
JUAN CARLOS GIRALDO ROMERO

ALCALDE

CALARCÁ, MAYO 2012



ALCALDIA DE CALARCÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL





GABINETE MUNICIPAL

NANCY VELASQUEZ OSORIO
Secretaria de Planeación

EUGENIO VELEZ RINCÓN
Secretario de Hacienda

GONZALO GARCIA RIVERA
Secretario de Gobierno

JESUS ALONSO CHIQUIZA ZULUAGA
Secretario de Infraestructura, Ambiente y Desarrollo Productivo

CARLOS MARIO GRISALES PELAEZ
Secretario de Servicios Sociales y Salud

LINA MARCELA SIERRA CORREA
Secretaria de Asuntos Administrativos

JHON BAIRO COHECHA SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

OLGA PATRICIA SICACHA R.
Control Interno





EQUIPO PLAN DE DESARROLLO

NANCY VELASQUEZ OSORIO

Secretaria de Planeación

MARTHA ELENA GIRALDO RAMIREZ

Profesional Especializado

LILIANA REY NOVOA

Arquitecta Asesora

DIANA CAROLINA MARTINEZ RAMIREZ

Arquitecta Contratista

DORA BEATRIZ ARBELAEZ ATEHORTUA

Administradora Pública

CLAUDIA VIVIANA BENAVIDES PACHECO

Tecnóloga contratista

NIDIA BAQUERO BARBOSA

Contador Público Titulado

RODRIGO IVAN LOPEZ ECHEVERRY

Corrección de Estilo





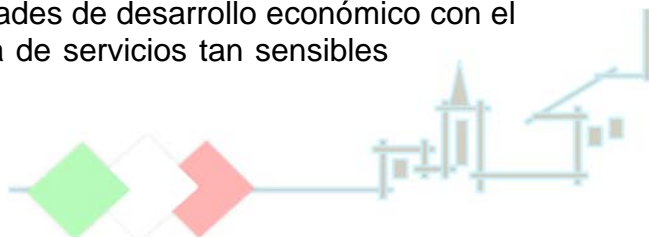
CONSIDERACIONES GENERALES

El presente Proyecto de Acuerdo contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo del municipio de Calarcá para los próximos cuatro años, así como una síntesis de los elementos fundamentales sobre los cuales la administración ha reflexionado en la tarea de definir alternativas futuras de crecimiento y desarrollo. Se trata, por tanto, de un documento de base que, discutido en las diversas instancias de participación, permite articular los proyectos de desarrollo originados en el Programa de Gobierno que presenté a consideración de los calarquenses con ocasión de la campaña para la alcaldía municipal.

El contenido del Plan de Desarrollo se apoya en el análisis de la problemática plasmada por la población a través de las mesas sectoriales realizadas en la cabecera municipal y en los centros poblados de Barcelona, La Virginia y Quebradanegra. Se pretende con ello dar una visión amplia sobre los factores que de manera sustantiva determinan la situación actual y condicionan las perspectivas futuras del municipio.

El cuatrienio que avanza constituye un período decisivo para lograr que el municipio se integre al contexto nacional, sobre todo con ocasión de proyectos como la Doble Calzada y el Túnel de la Línea, los cuales, antes de finalizar dicho término, habrán impactado el diario vivir de una comunidad enclavada por reconocidas razones geográficas y políticas en la cordillera Central. Es por consiguiente una responsabilidad histórica, tanto de la administración como de la presente generación, adelantar las gestiones requeridas para convertir el territorio local en un polo de desarrollo económico y social para sus moradores, propósito que se debe abordar con una mirada que, además de incluyente, esté fundada en los principios de equidad y solidaridad. En esta prospectiva el tejido social debe asumir el desafío de renovarse a sí mismo y participar en la solución de los problemas regionales y nacionales, siempre con la certeza de que en estos ámbitos, solo las comunidades organizadas que tengan la capacidad de construir alternativas de cambio y progreso serán vistas como particiones administrativas relevantes y de interés para el conjunto general de la comunidad colombiana.

Este esfuerzo representa la contribución de una ciudadanía que, como fuerza colectiva, desea ver en Calarcá al municipio que genera alternativas económicas, culturales y sociales a través de proyectos que conciben al territorio, su paisaje, usos e infraestructura, y al entramado social, sus interacciones e imaginarios, como bienes de interés público, proyectos que además permitirán mejorar la movilidad, proteger el ambiente, ampliar las posibilidades de desarrollo económico con el fin de generar empleo y elevar la eficacia de servicios tan sensibles





para la calidad de vida como la educación y la salud. Con este objeto, se privilegiaron el análisis y los conceptos expuestos por la comunidad organizada y sus gestores y actores más representativos, así como el saber y la experiencia de funcionarios públicos y privados, quienes, como un aporte para el desarrollo, plantearon la problemática municipal desde su punto de vista y generaron las alternativas de solución correspondientes.

Por esta ruta se obtuvo un elevado nivel de participación comunitaria, mecanismo de la democracia contemporánea que la administración espera ampliar durante la ejecución del Plan de Desarrollo y a través del proceso de seguimiento que como imperativo ético y legal se tendrá que realizar para evaluar el cumplimiento de aquellas metas de resultado y las metas de producto que miden su ejecución en términos cuantitativos y cualitativos. Estas estrategias deberán motivar a la comunidad para que repiense su quehacer de cara al entorno municipal y a las políticas públicas locales, las mismas que exigen una mayor capacidad de respuesta de los dirigentes en un ámbito institucional caracterizado por la limitación de los recursos fiscales, evento que no excluye la posibilidad de mostrar las enormes posibilidades que tiene el municipio para contribuir de manera eficaz al desarrollo regional y nacional, dadas las fortalezas que derivan de su ubicación geográfica.

La administración cuenta así con las bases necesarias para que, de acuerdo con la comunidad, discuta y llegue a conclusiones válidas respecto a las prioridades y lineamientos estratégicos en las dimensiones social, de desarrollo económico y productivo, físico y de ordenamiento del territorio, ambiental y de gestión del riesgo e institucional, teniendo en cuenta que los ciclos vitales constituyen la punta de lanza de las políticas oficiales del ente municipal.

JUAN CARLOS GIRALDO ROMERO
Alcalde





CONTENIDO

1. TÍTULO I

ADOPCIÓN, CONCEPTO Y COMPROMISOS DEL PLAN DE DESARROLLO

2. TÍTULO II

COMPONENTE ESTRATEGICO

2.1 CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

Visión

Misión

Objetivo general

Valores

Principios

Enfoques del Plan de Desarrollo

2.2 . CAPITULO II

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica

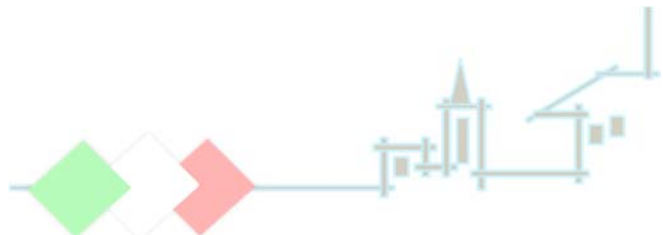
Caracterización Física

Caracterización social

Diagnóstico Sectorial

2.3. CAPITULO III

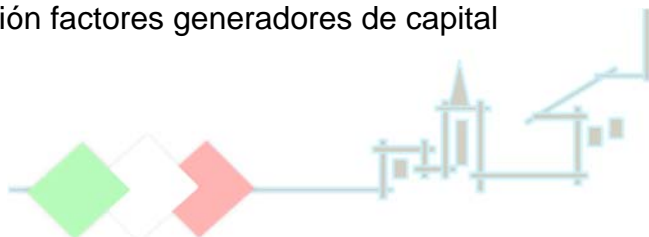
DIMENSIONES, EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS,
SUBPROGRAMAS Y METAS





2.4. CAPITULO IV DIMENSIÓN, DESARROLLO SOCIAL

- **Eje estratégico 1:** Calarcá un municipio con igualdad de oportunidades y libre acceso a los servicios sociales básicos.
- **Política 1.1:** La educación un compromiso de todos.
- **Programa 1.1.1:** Fortalecimiento de la educación desde preescolar hasta educación superior
- **Subprograma 1.1.1.1:** Cobertura educativa.
- **Subprograma 1.1.1.2:** Calidad educativa.
- **Subprograma 1.1.1.3:** Educación Superior
- **Política 1.2:** Calarcá con condiciones saludables eficientes.
- **Programa 1.2.1:** Calarcá saludable y con bienestar.
- **Subprograma 1.2.1.1:** Aseguramiento
- **Subprograma 1.2.1.2:** Prestación de servicios
- **Subprograma 1.2.1.3:** Salud pública de intervenciones colectivas.
- **Subprograma 1.2.1.4:** Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
- **Subprograma 1.2.1.5:** Emergencia y Desastres.
- **Política 1.3:** La diversidad cultural, característica esencial del municipio y factor de desarrollo.
- **Programa 1.3.1:** Calarcá meridiano cultural.
- **Subprograma 1.3.1.1:** Salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible.
- **Subprograma 1.3.1.2:** Descentralización de los programas de iniciación y formación cultural
- **Subprograma 1.3.1.3:** Transversalidad y articulación cultural
- **Subprograma 1.3.1.4:** Las organizaciones, creadores, gestoras culturales y comunidad se toman las casas de la cultura y los espacios públicos del municipio
- **Subprograma 1.3.1.5:** Fortalecimiento de la lectura y la escritura en niños y adolescentes
- **Política 1.4:** el deporte y la recreación factores generadores de capital social.





- **Programa 1.4.1:** Deporte y recreación para todos.
- **Subprograma 1.4.1.1:** Deporte competitivo y elite.
- **Subprograma 1.4.1.2:** Plan semilla en formación deportiva.
- **Subprograma 1.4.1.3:** Recreación y deporte para todos.

- **Política 1.5:** Atención a población vulnerable.
- **Programa 1.5.1:** Rompiendo barreras de indiferencia.
- **Subprograma 1.5.1.1:** Inclusión social de la población en condición de discapacidad.
- **Subprograma 1.5.1.2:** Prevención, protección, atención y reparación integral a las víctimas de la violencia.
- **Subprograma 1.5.1.3:** Superación de la pobreza extrema.
- **Subprograma 1.5.1.4:** Niños, adolescentes y jóvenes en uso de sus derechos.
- **Subprograma 1.5.1.5:** El resguardo como ejemplo territorial de inclusión étnica.
- **Subprograma 1.5.1.6:** Abrazando sueños con el adulto mayor.
- **Subprograma 1.5.1.7:** Equidad de género.
- **Subprograma 1.5.1.8:** Conexión con la paz.

- **Política 1.6:** Seguridad y convivencia compromiso de todos.
- **Programa 1.6.1:** Calarcá: segura, tranquila y amable.
- **Subprograma 1.6.1.1:** Seguridad y convivencia ciudadana.

- **Política 1.7:** La villa del Cacique, comunidad cívica, participativa e incluyente.
- **Programa 1.7.1:** Un gobierno abierto a la participación ciudadana.
- **Subprograma 1.7.1.1:** Construcción de ciudadanía, pilar de bienestar y prosperidad.

2.5. CAPITULO V

DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

- **Eje estratégico 2:** Calarcá polo de desarrollo, competitivo y productivo.
- **Política 2.1:** Agro fuente de desarrollo y bienestar.
- **Programa 2.1.1:** El campo, bienestar de la comunidad rural y fuente de la seguridad alimentaria.



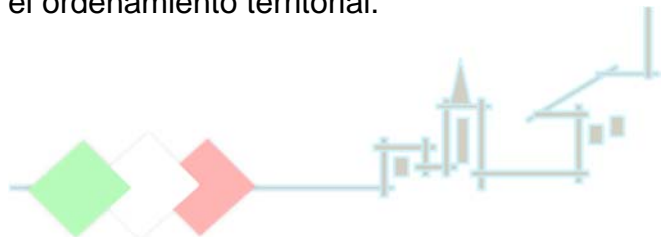


- **Subprograma 2.1.1.1:** Desarrollo productivo y agropecuario.
- **Política 2.2:** El paisaje cultural cafetero factor dinamizador del turismo
- **Programa 2.2.1:** Calarcá referente turístico cultural del eje cafetero.
- **Subprograma 2.2.1.1:** Apostémosle al turismo cultural sostenible.
- **Política 2.3:** El emprendimiento polo de desarrollo económico y social
- **Programa 2.3.1:** Calarcá productiva y competitiva.
- **Subprograma 2.3.1.1:** Conectividad, sostenible y generación de empleo.

2.6 CAPITULO VI

DIMENSIÓN DESARROLLO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

- **Eje estratégico 3:** Calarcá moderna, ordenada y con infraestructura urbana y rural para el desarrollo y la competitividad.
- **Política 3.1:** El ordenamiento del territorio, nodo articulador del desarrollo económico y social.
- **Programa 3.1.1:** Calarcá a la altura de las ciudades modernas en infraestructura.
- **Subprograma 3.1.1.1:** servicios públicos de calidad como impulso al desarrollo social.
- **Subprograma 3.1.1.2:** Vías y espacio público oportunidad para el desarrollo.
- **Subprograma 3.1.1.3:** Empoderamiento del equipamiento colectivo del municipio.
- **Subprograma 3.1.1.4:** Vivienda para todos.
- **Subprograma 3.1.1.5:** Expansión y mantenimiento del alumbrado público al servicio de la comunidad.
- **Subprograma 3.1.1.6:** seguridad vial.
- **Política 3.2:** Ordenamiento territorial instrumento para el desarrollo y la competitividad.
- **Programa 3.2.1:** Planificación para el ordenamiento territorial.





- **Subprograma 3.2.1.1:** La planeación camino a un futuro posible y deseable.
- **Subprograma 3.2.1.1:** Gestión de megaproyectos.

2.7. CAPITULO VII

DIMENSIÓN DESARROLLO MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

- **Eje estratégico 4:** Calarcá con ambiente sano, uso racional de los recursos y responsable con la gestión del riesgo.
- **Política 4.1:** Comprometidos con el medio Ambiente.
- **Programa 4.1.1:** Retribución al medio ambiente y prevención del riesgo compromiso municipal.
- **Subprograma 4.1.1.1:** Responsabilidad ambiental un compromiso de todos y para todos.
- **Subprograma 4.1.1.2:** Mejoramiento del entorno, veeduría y control.
- **Subprograma 4.1.1.3:** Educación ambiental y desarrollo sostenible para el municipio de Calarcá.
- **Subprograma 4.1.1.4** Preparados ante el riesgo.

2.8 CAPITULO VIII

DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL

- **Eje estratégico 5:** La calidad y la transparencia pilares de la administración.
- **Política 5.1:** Calidad y transparencia al servicio de los ciudadanos.
- **Programa 5.1.1:** Calarcá municipio eficiente y transparente.
- **Subprograma 5.1.1.1:** Fortalecimiento de las finanzas municipales.
- **Subprograma 5.1.1.2:** Transparencia en la gestión pública.
- **Programa 5.1.2:** Certificación un compromiso con la calidad.
- **Subprograma 5.1.2.1:** Fortalecimiento de la capacidad de gestión.

3. TÍTULO III COMPONENTE FINANCIERO

4. TÍTULO IV





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5. TÍTULO V DISPOSICIONES FINALES





ACUERDO No 008 DEL 26 DE MAYO DEL 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015 *UNIDOS POR CALARCA*”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el inciso 2 del artículo 339 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 152 de 1994,

ACUERDA

TÍTULO I

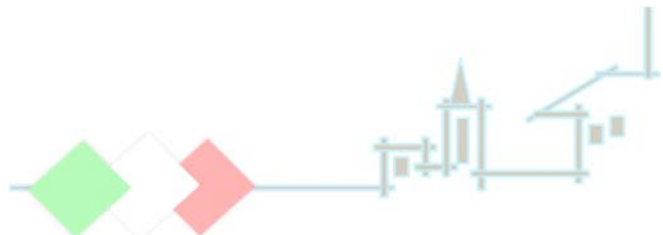
ADOPCIÓN, CONCEPTO Y COMPOSICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 1°.- Adoptar para el período constitucional 2012-2015 el Plan de Desarrollo “UNIDOS POR CALARCA”, conforme a las normas contenidas en el anexo No 1 Fundamento Legal que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2°.- CONCEPTO.- El Plan de Desarrollo 2012-2015 “**UNIDOS POR CALARCA**”, se constituye en la carta de navegación y en el principal instrumento de planificación para el desarrollo del municipio, construido de forma democrática y pluralista, donde se concretan las decisiones, acciones, medios y recursos para promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos y fortalecer la democracia participativa.

ARTICULO 3°.- PARTES DEL PLAN DE DESARROLLO.- El Plan de Desarrollo 2012-2015 “**UNIDOS POR CALARCA**”, de conformidad con lo previsto en el inciso 2° del artículo 339 de la Constitución Política y el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 está conformado por:

- **PLAN ESTRATÉGICO.**
- **PLAN DE INVERSIONES.**





- **CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

TÍTULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 4°.- VISIÓN

Calarcá en el año 2025 será nodo articulador estratégico para el desarrollo vial del país y, en su zona de influencia, proveedor de bienes y servicios, de tal manera que el crecimiento local sea armónico, sustentable e incluyente, y por tanto, generador de condiciones de prosperidad.

ARTÍCULO 5°.- MISIÓN

Materializar las oportunidades con que cuenta el municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual se deberán elevar los estándares de calidad de la educación, implementar las TIC's, incrementar el acceso a los servicios de salud y saneamiento básico, establecer opciones de ocupación del tiempo libre, recuperar los saberes ancestrales, generar espacios para la inclusión, la equidad, la tolerancia, el respeto y la aceptación, implementar sistemas de desarrollo económico y generar empleo, todo ello a través de acciones que potencien la vocación del municipio, consoliden los procesos de planificación y garanticen un impacto positivo en el seno de la comunidad que lo conforma.

ARTÍCULO 6°.- OBJETIVO GENERAL

Consolidar a Calarcá como municipio emprendedor, amable e incluyente, potenciando sus recursos humanos, técnicos y financieros en función del cumplimiento de las estrategias, políticas, programas y subprogramas que estructuran el Plan de Desarrollo, con lo cual se cimenta la posibilidad de garantizar el bienestar de la población, el uso de la ciencia y la tecnología y la generación de sistemas de desarrollo económico y social en condiciones ambientales sostenibles.

ARTÍCULO 7°.- VALORES





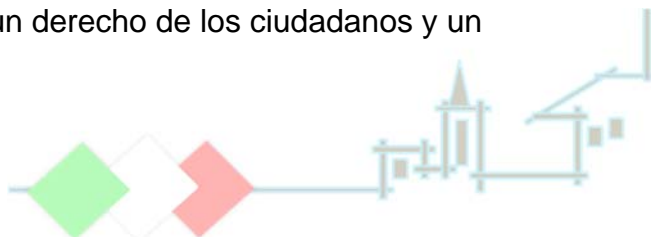
Para su ejecución, el Plan de Desarrollo tendrá como fundamento los siguientes valores:

- **RESPONSABILIDAD:** Usar en forma efectiva el capital humano, financiero y ambiental disponible, orientar los recursos hacia los objetivos prospectados, desarrollar planes de inversión que minimicen los riesgos y eleven la capacidad de ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes.
- **TOLERANCIA:** Aceptar y respetar las características inherentes a cada ser humano, incluyendo las diferentes formas de enfrentar sus contradicciones individuales y colectivas.
- **COMPROMISO:** Contribuir al bien común con un alto sentido de equidad y de justicia; con la intención de lograr que aquél prevalezca sobre el interés particular.
- **SENTIDO COMÚN:** A partir del conocimiento de la realidad del municipio, apropiarse de los problemas y necesidades de la comunidad y actuar de manera crítica y constructiva para que los programas, planes y proyectos beneficien al conjunto general de la población, sobre el entendido que la segregación, la marginalidad y la exclusión constituyen una disfuncionalidad de la sociedad que el Estado en sus diferentes niveles territoriales debe remediar.

ARTÍCULO 8°.- PRINCIPIOS

Serán pilares de la administración los siguientes principios:

- Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras, y tendrán como soporte los principios de solidaridad, justicia social con equidad y democracia participativa.
- La confianza depositada en las personas que orientan la administración permitirá recuperar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
- La administración atenderá las necesidades del presente, sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
- La administración actuará con rectitud en el ejercicio de las actividades públicas y en el manejo de los recursos municipales.
- La rendición pública de cuentas será un derecho de los ciudadanos y un deber de la administración.





ARTÍCULO 9°.- ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2012-2015 **“UNIDOS POR CALARCA”** construyó sus estrategias, políticas, programas, subprogramas y metas bajo los siguientes enfoques:

a. ENFOQUE POBLACIONAL Y CICLO VITAL

El ser humano en sus diferentes ciclos vitales se ha constituido en objeto y sujeto del plan de desarrollo. Los diferentes segmentos de la población niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, grupos étnicos y víctimas de la violencia; han sido el eje central de las estrategias, políticas, programas, subprogramas y acciones encaminadas a lograr el bienestar de la comunidad.

b. OBJETIVOS DE MILENIO

Para la formulación del plan de desarrollo se han atendido los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000 y adoptados por el Estado colombiano mediante el Documento CONPES 091 de marzo del 2005:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental.
- Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

c. ENFOQUE GARANTIA DE DERECHOS

Por mandato constitucional, corresponde a las autoridades del Estado garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de niños y adolescentes. La Ley 1098 de noviembre de 2006 exhorta al Estado a constituirse en garante de los derechos de niños y adolescentes, tanto nacionales como extranjeros. En consecuencia, tales derechos fueron asumidos por el Plan de Desarrollo de manera integral y universal, tomando como referente el reconocimiento de las diferencias por razones de sexo, edad, grupo étnico, capacidades diferenciadas o ciclo vital, y articulando acciones, esfuerzos y recursos entre la familia, la sociedad y el Estado en aspectos esenciales como:





- Existencia
- Desarrollo
- Ciudadanía
- Protección

d. ENFOQUE DE GÉNERO

Al incorporar la perspectiva de género en la planeación del desarrollo, el municipio busca mejorar las condiciones de vida de la población, reconociendo que aun cuando hombres y mujeres son diferentes biológicamente, deben tener igualdad de derechos, oportunidades y garantías para su realización personal.

e. ENFOQUE TERRITORIAL

Se presenta como una noción que permite explicar el papel de los entornos en que se insertan las comunidades y concibe al espacio físico y social como un factor de crecimiento que cuenta con propiedades comunicativas y asociativas, transmite seguridad, pertenencia e identidad y favorece la aparición de oportunidades innovadoras para el desarrollo.

CAPITULO II

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

ARTICULO 10°.- RESEÑA HISTÓRICA

La región que los historiadores han denominado “del Quindío”, fue ocupada hasta comienzos del siglo XVII por los indígenas Quimbayas y Quindos, pueblos que fueron agredidos y sometidos por los españoles, siendo de marcada relevancia histórica la feroz oposición dirigida del Cacique Calarcá, perteneciente a la etnia Pijao, comunidad que habitó el Valle del Tolima y los Andes centrales en su margen oriental, hasta sucumbir a manos de los conquistadores de la Península Ibérica.

Luego de un periodo aproximado de 200 años, la región fue redescubierta por pobladores venidos de diferentes regiones del país, como Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Santander y Cauca, quienes en su búsqueda de guacas y minas de oro, encontraron una tierra de excelente condición climática para la vida y el establecimiento de poblados. A partir de las permanentes incursiones a esta región, se pensó en constituir un asentamiento que permitiera el aprovechamiento de la riqueza que ofrecía la zona, así como obviar las grandes dificultades





que presentaba el abordaje permanente del Camino Nacional en la ruta que iba de Salento al Tolima.

El 29 de junio de 1886 se firma el acta de fundación de Calarcá, mediante la protocolización hecha por la Junta Fundadora integrada por los señores Pedro María Osorio, Jesús María Buitrago, Baltasar González, Román María Valencia y Segundo Henao. Actuaron como secretario Francisco Velásquez y como testigos los señores Luis Tabares, Manuel Ocampo y los hermanos Ramón y Juan de Jesús Herrera.

Cuatro años después, el Concejo Municipal de Salento le otorgó a la naciente población el carácter de corregimiento. En el año de 1905 obtuvo la categoría de municipio y se consolidó el centro poblado existente como cabecera municipal.

Las tierras templadas de esta zona del país, 1000-2000 m.s.n.m, sirvieron de enclave a una de las industrias más fructíferas de inicios del siglo XX en Colombia. En la década de los años 20, el auge de la industria cafetera se evidenció en la región conocida geográficamente como la hoya del Quindío. Este auge cafetero se mantuvo constante hasta la década de los 90, donde el pacto de cuotas internacionales que regulaban la industria se rompió y el sector entró en crisis.

Calarcá no fue ajeno a la violencia bipartidista de finales de los años 40, que se prolongó hasta entrada la década de los 60 y marcó el devenir del municipio, la región y el país. Durante la década de los 50 fue una constante el corte institucional que sufrió el sistema democrático en el municipio, lo cual se puede deducir de los periodos en que contó con alcaldes militares.

El municipio de Calarcá fue creado por la Ordenanza Número 36 de julio 7 de 1904 de la asamblea del departamento del Cauca.

ARTÍCULO 11°.- CARACTERIZACIÓN FÍSICA

El municipio, ubicado en el “Triángulo de Oro” que conforman Bogotá, Cali y Medellín, goza de una posición estratégica como corazón vial del país, privilegio que ha propiciado su desarrollo económico, urbanístico, turístico y cultural. Calarcá se destaca ante nacionales y extranjeros como la Villa del Cacique, cuna de poetas y depositaria del singular patrimonio arquitectónico que proviene de la colonización antioqueña, todo ello enmarcado por bellezas naturales y preservado por el civismo de sus pobladores.

Enclavado en una de las estribaciones de la cordillera Central, cuenta con excelentes servicios de agua, energía, gas, telefonía, central de sacrificio, disposición de residuos sólidos y alumbrado público, así como una





considerable red de vías urbanas y rurales que lo conectan con las carreteras nacionales.

El territorio destaca por contar con todos los pisos térmicos. Se disfruta de los climas frío, templado y cálido, con alturas sobre el nivel del mar que varían entre 1.000 metros en la confluencia de los ríos Quindío y Barragán, que contribuyen a la formación del río La Vieja, y 3.640 metros en el alto del Campanario, que forma parte de la vereda El Túnel.

El municipio tiene una extensión de 219.22 km², de los cuales 6.93 km² son suelo urbano, 10.57 km² suelo rural-suburbano y 201.72 km² suelo rural. Su territorio corresponde al 11.88% del total de departamento del Quindío

a. Límites

Norte, municipio de Salento. Oriente, municipio de Cajamarca en el Tolima. Sur, municipios de Córdoba, Buenavista y Pijao en el Quindío y Caicedonia en el Valle del Cauca. Occidente, municipios de La Tebaida y Armenia.

b. División territorial

El suelo urbano del municipio se encuentra distribuido así:

1. Cabecera municipal, conformada por 107 barrios
2. Centro poblado del corregimiento de Barcelona, conformado por 26 barrios
3. Centro poblado del corregimiento de La Virginia, conformado por 3 barrios

El suelo rural del municipio se encuentra estructurado así:

1. Centro poblado de Quebradanegra
2. Centro poblado industrial La María
3. Centro poblado La Bella
4. Centro poblado Milciades Segura.
5. Veintisiete (27) veredas

La población municipal proyectada según Censo DANE 2005 para el año 2012 es de 76.415 habitantes, distribuida así: 67.795 habitantes en el sector urbano y 8.620 en el sector rural.

ARTÍCULO 12°.- CARACTERIZACIÓN SOCIAL





Con la recopilación de datos provenientes de las fuentes disponibles, se realizó el análisis de los aspectos demográficos del municipio, para lograr de esta forma la formulación de un Plan de Desarrollo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, en cuya prospectiva se atendieron aspectos tan relevantes como la dimensión social, los ciclos vitales, la equidad de género y la inclusión con miras a definir los ejes estratégicos, políticas, programas y subprogramas que permitirán concretar acciones encaminadas a la solución de la problemática social que afecta a la comunidad, tal como se consigna en el Anexo 2 Diagnostico, que forma parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO 13°.- DIAGNÓSTICO SECTORIAL

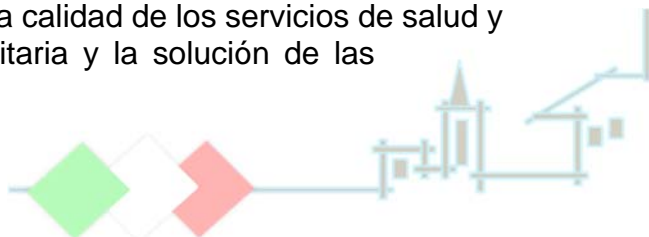
El diagnóstico sectorial, se realizó teniendo en cuenta:

- a. La participación de la sociedad civil y organizada a través de las diez y siete (17) mesas sectoriales convocadas con este propósito: Educación, turismo, paisaje cultural cafetero, cultura, deporte y recreación, salud, integración social de grupos en condición especial, infraestructura, gestión del riesgo, seguridad, medio ambiente y cambio climático, desarrollo agropecuario, microempresa, industria, comercio, convivencia ciudadana y participación comunitaria, seguridad alimentaria, alianzas para el desarrollo e innovación tecnológica, centro poblado Quebradanegra, centro poblado del corregimiento de La Virginia y centro poblado del corregimiento de Barcelona, según se desprende del Anexo 3 Análisis estadístico por dimensiones y diagnostico, Anexo 4 Metodología mesas sectoriales, Anexo 5 Diagnóstico infancia y adolescencia, que forma parte integral de este acuerdo.
- b. Estadísticas sectoriales reportadas por las diferentes organizaciones e instancias del orden municipal y departamental.

CAPITULO III

DIMENSIONES, EJES ESTRATEGICOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

ARTICULO 14°.- Durante el período 2012-2015, las actuaciones del gobierno municipal estarán enmarcadas por 5 dimensiones, 5 ejes estratégicos, 14 políticas, 15 programas, 44 subprogramas, 56 metas de resultado y 232 metas producto, que permitirán priorizar la inversión y mejorar la calidad de los servicios de salud y educación, garantizar la atención humanitaria y la solución de las





necesidades más apremiantes de la población en situación de vulnerabilidad, reordenar la administración y el territorio, construir escenarios de paz y convivencia, realizar inversiones en infraestructura vial, ambiente, agua potable, saneamiento básico, recreación y deporte, cultura, turismo y vivienda, mejorando la productividad y competitividad del municipio en aquellos sectores de la economía que ofrezcan la posibilidad de reducir las desigualdades, reconocer las diferencias y solucionar los conflictos.

CAPITULO IV

DIMENSIÓN, DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO 15°. EJE ESTRATÉGICO 1.

CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Integrar a la comunidad Calarqueña a la red de servicios sociales básicos, como educación, salud, cultura, recreación, deporte, seguridad y convivencia, en un marco de igualdad de oportunidades y de libre acceso, con independencia de origen, género, condición especial y socio-económica, actividad y pensamiento

ARTICULO 16°. POLITICA 1.1

LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS

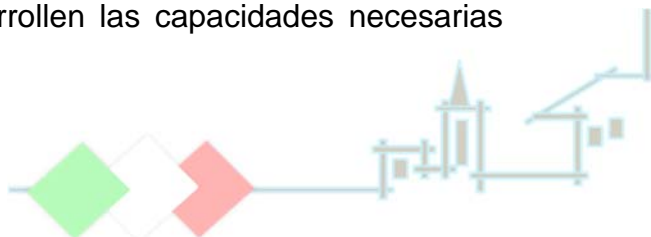
La educación como derecho humano inalienable que en consecuencia, debe ser garantizado por el estado, la sociedad y la familia en condiciones de equidad, igualdad y calidad.

ARTICULO 17°. PROGRAMA 1.1.1

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DESDE PREESCOLAR HASTA EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO GENERAL

Promover el acceso a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes, posibilitar la permanencia a lo largo del ciclo educativo e incentivar los procesos de aprendizaje, de tal manera que se desarrollen las capacidades necesarias



para contribuir en la construcción de una sociedad mejor y nuevos proyectos de vida.

ARTÍCULO 18°.- SUBPROGRAMA 1.1.1.1

COBERTURA EDUCATIVA

Objetivos Específicos

- Efectuar previo diagnóstico el mantenimiento de las instituciones educativas del municipio, priorizando las intervenciones.
- Cancelar el consumo de los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo de las instituciones educativas del municipio, implementando con anterioridad procesos de seguimiento y control.
- Entregar a los estudiantes kits educativos, consistentes en uniformes y/o útiles, de acuerdo a la priorización realizada en coordinación con el Consejo Directivo de cada centro educativo, previo el compromiso de padres de familia y acudientes de que dará un uso adecuado a la referida dotación.
- Garantizar a través de los Fondos de Servicios Educativos la gratuidad de la educación para los alumnos matriculados en los grados comprendidos entre 0 y 11 de las 14 instituciones con que cuenta el municipio.
- Realizar mesa de concertación “ÚNICO UNIFORME”, con la participación del personal directivo, docentes, estudiantes, padres de familia y cuidadores.
- Brindar protección a los estudiantes de las instituciones educativas del municipio con una póliza escolar que contemple los riesgos de incapacidad total y permanente, gastos médicos por accidente, enfermedades graves, muerte accidental y gastos funerarios.
- Implementar el programa de formación y sensibilización "NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", dirigido a docentes, estudiantes, padres de familia y cuidadores, con el fin de lograr que la población en edad escolar ingrese al sistema educativo.
- Brindar alimentación escolar a los estudiantes de las instituciones educativas, previa priorización y en procura de incrementar la asistencia escolar y facilitar su permanencia dentro del sistema educativo.





- Conceder subsidio de transporte a los estudiantes del sector rural matriculados en las instituciones educativas, con el objeto de disminuir la deserción escolar.
- Reglamentar, implementar y otorgar el estímulo "TODOS PROMOVIDOS" a la institución educativa con menor tasa de repitencia escolar, propósito que deberá tener como soporte un programa debidamente estructurado y previamente inscrito.

ARTICULO 19°. SUBPROGRAMA 1.1.1.2

CALIDAD EDUCATIVA

Objetivos Específicos

- Implementar y fortalecer el programa de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s), en las Instituciones Educativas del municipio, como una estrategia de apertura al conocimiento.
- Implementar un programa de mejoramiento de resultados y el suministro de elementos básicos para la preparación de pruebas externas de evaluación de estudiantes (5°, 9° e ICFES SABER 11°); incluyendo la orientación a los docentes del municipio.
- Revisar y ajustar los estudios técnicos "*Certificación de la Educación*" del municipio para determinar la viabilidad del proceso.
- Realizar el encuentro de Gobiernos Escolares de las instituciones educativas, fortaleciendo la capacidad de liderazgo y el conocimiento de las políticas municipales.
- Apoyar proyectos educativos de ciencia y tecnología, bilingüismo, artes y/o saberes, conectividad, ICFES - SABER 11° y aplicación del modelo pedagógico mediante el proyecto "Feria de la calidad educativa", con el fin de fomentar y estimular las mejores iniciativas.
- Dotar las Instituciones Educativas del Municipio con canasta educativa, previo diagnóstico, debidamente priorizado.

ARTÍCULO 20°.- SUBPROGRAMA 1.1.1.3





EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivos Específicos

- Establecer un programa de apoyo económico para el pago de la matrícula universitaria a estudiantes destacados, conducente a estimular la calidad educativa.
- Gestionar la extensión del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y/o de las universidades de formación profesional, técnica o tecnológica, con el fin de incrementar las posibilidades de ingreso de los bachilleres a la educación superior.
- Implementar un programa de difusión y apoyo dirigido a la comunidad educativa, incluido el PROGRAMA UNIDOS, acerca de las opciones de financiación de carácter nacional, departamental y municipal que den la posibilidad de ingresar a la educación superior.





ARTÍCULO 21°. MATRIZ ESTRATEGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.1 POLÍTICA: LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS											
PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015		
1.1.1	Fortalecimiento de la educación desde preescolar hasta educación superior.	Aumentar en un 3% el promedio de cobertura educativa: Básica Primaria 6-10 años, Básica Secundaria 11-14 años y Media 15-16 años.	Porcentaje de cobertura educativa: Básica Primaria 6-10 años, Básica Secundaria 11-14 años y Media 15-16 años.	90.37%	93.37%	1.1.1.1	Cobertura educativa	Efectuar mantenimiento de 14 instituciones educativas del municipio.	Número de instituciones educativas intervenidas	14	14
								Cancelar el consumo de los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo de las 14 instituciones educativas.	Número de Instituciones Educativas beneficiadas con la cancelación del consumo de los servicios	14	14

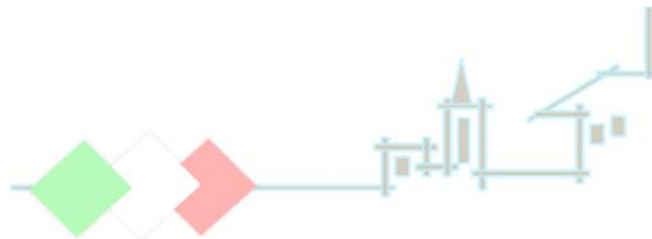




1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1 POLÍTICA: LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA		META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
									públicos domiciliarios.		
								Entregar a los estudiantes 10.000 kits educativos, consistentes en uniformes y/o útiles,	Número de estudiantes beneficiados con Kits educativos.	5.341	10.000
								Garantizar a través de los Fondos de Servicios Educativos la gratuidad de la educación para el 100% de los alumnos matriculados.	% de los Alumnos beneficiados con gratuidad en la educación.	85%	100%

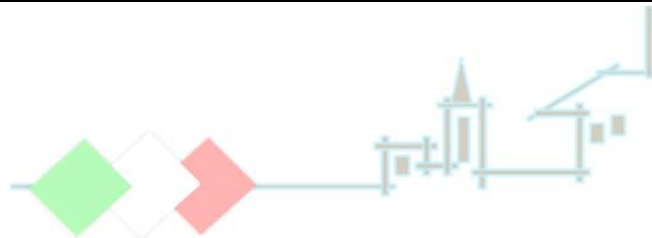




1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1 POLÍTICA: LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Realizar mesa de concertación "ÚNICO UNIFORME".	Mesas de concertación realizadas.	0	1
						Brindar protección al 100% de los estudiantes de las instituciones educativas del municipio con una póliza escolar	% de estudiantes con póliza escolar	100%	100%
						Implementar programa de formación y sensibilización "NIÑOS, ADOLESCENTE Y JÓVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".	Programa de formación y sensibilización implementado	0	1
	Disminuir al 2.76% la deserción escolar de transición a	Porcentaje de deserción escolar de transición a	5.75%	2.76%		Brindar alimentación escolar a 10.560 estudiantes de las instituciones	Número de estudiantes con alimentación escolar.	9.115	10.560





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1 POLÍTICA: LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
	grado once en el municipio.	grado once en el municipio.				educativas cada año.				
						Conceder subsidio de transporte a 550 estudiantes del sector rural matriculados en las instituciones educativas cada año	Número de estudiantes con subsidio de transporte escolar.	460	550	
	Disminuir al 4.08 % el promedio de repitencia educativa: Básica Primaria 6-10 años, Básica Secundaria 11-14 años y Media 15-16 años.	Tasa de repitencia Educativa: Básica Primaria 6-10 años, Básica Secundaria 11-14 años y Media 15-16 años.	6.47%	4.08%		Reglamentar, Implementar y otorgar estímulo "TODOS PROMOVIDOS "	Estímulo reglamentado, implementado y otorgado	0	1	
	Lograr que el 62% de las Instituciones Educativas estén	Porcentaje promedio	38.46%	62%	1.1.1.2	Calidad educativa	Implementar y fortalecer el programa de las tecnologías de la	Programa implementado	0	1

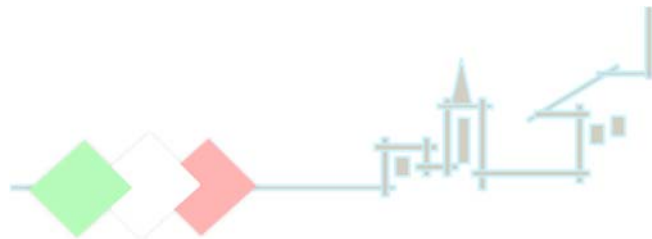




1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1 POLÍTICA: LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA		META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
		por encima de la media nacional en las pruebas SABER 5° y 9° e ICFES- SABER 11°.	pruebas ICFES-SABER				información y la comunicación (TIC's) en las instituciones educativas.	o y fortalecido.		
				Implementar programa de mejoramiento de resultados pruebas externas de evaluación de estudiantes.	Programa implementado	0	1			
				Revisar y ajustar los estudios técnicos "Certificación de la educación" del municipio.	Estudios revisados y ajustados.	0	1			
				Realizar el encuentro de Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas.	Encuentro de Gobiernos Escolares realizados.	1	1			





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1 POLÍTICA: LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA		META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Apoyar 6 proyectos educativos de ciencia y tecnología, bilingüismo, artes y/o saberes, conectividad, ICFES y SABER 11° y aplicación del modelo pedagógico.	Número de proyectos educativos apoyados.	0	6
								Dotar 14 Instituciones Educativas municipio con canastas educativas.	Número de instituciones educativas dotadas.	14	14



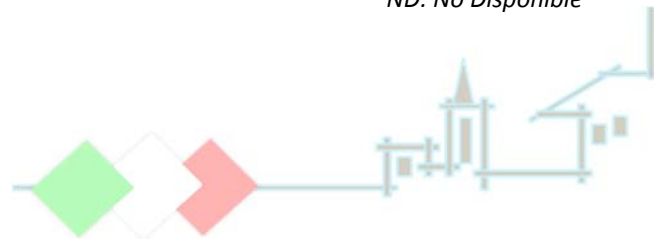


1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1 POLÍTICA: LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA		META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
		Lograr que el 20% de los estudiantes egresados de las instituciones educativas del municipio accedan a la educación superior.	Porcentaje de estudiantes que acceden a educación superior.	ND	20%	1.1.1.3	Educación Superior	Establecer un programa de apoyo económico para el pago de la matrícula universitaria a estudiantes destacados.	Programa establecido.	1	1
								Gestionar la extensión del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y/o Universidades para la educación profesional, técnica y/o tecnológica.	Gestión realizada.	0	1
								Implementar un programa de difusión y apoyo que den la posibilidad de ingresar a la educación superior.	Programa Implementado	0	1

*ND: No Disponible





ARTICULO 22°. POLITICA 1.2

CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES

Las intervenciones en salud se regirán por el Plan de Salud Territorial, con el fin, de garantizar aseguramiento, mejor prestación de servicios, salud pública, promoción social, prevención y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres, a la comunidad Calarqueña.

ARTICULO 23°. PROGRAMA 1.2.1

CALARCA SALUDABLE Y CON BIENESTAR

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y a la sociedad en su conjunto, asumiendo estilos de vida que reduzcan la vulnerabilidad.

ARTICULO 24°. SUBPROGRAMA 1.2.1.1

ASEGURAMIENTO

Objetivos Específicos

- Garantizar la cancelación de la unidad de pago por capitación UPC al 100% de las personas afiliadas al régimen subsidiado, con el fin de lograr la cobertura universal y la continuidad en el régimen.
- Realizar auditoría para garantizar el seguimiento, verificación y evaluación de la operación del régimen subsidiado.



ARTICULO 25°. SUBPROGRAMA 1.2.1.2

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objetivos Específicos

- Cancelar el 100% de los costos de prestación de los servicios de promoción, prevención y de primer nivel a la población no cubierta con el sistema de seguridad social en salud (contributivo – subsidiado).
- Garantizar la auditoria interna de calidad, oportunidad, accesibilidad, idoneidad, eficiencia y eficacia de la prestación del servicio de salud a la población pobre y vulnerable.

ARTICULO 26°. SUBPROGRAMA 1.2.1.3

SALUD PÚBLICA

Objetivos Específicos

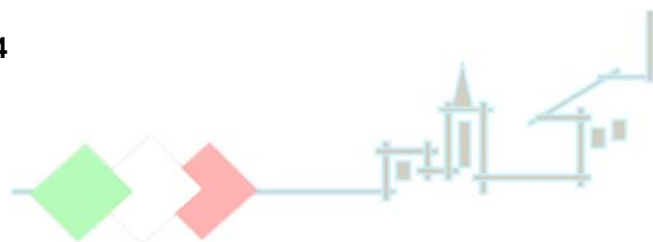
- Vacunar a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI a niños menores de un año (BCG - antituberculoso, polio, DPT - difteria, tétano, tosferina, hepatitis B, rotavirus, influenza), con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles.
- Realizar control prenatal y prueba de VIH (Elisa) a las madres gestantes del municipio, a través de actividades de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento planificado; logrando gestación adecuada, parto y nacimiento en óptimas condiciones.
- Realizar el seguimiento continuo y sistemático de la vigilancia de sífilis gestacional y congénita, antes de la semana 17 de gestación, mediante el proceso de notificación, recolección y análisis de los datos, con el propósito de generar información oportuna, válida y confiable que permita orientar las medidas de prevención y control de la infección.
- Elaborar el Plan Territorial de Salud Pública del municipio de Calarcá, como herramienta fundamental para la toma de decisiones, adopción de políticas sociales y asignación de recursos acordes con las necesidades de la comunidad.





- Vacunar a través del Programa Inmunizaciones niños de un año (Neumococo, triple viral, sarampión, paperas, rubeola, y rubeola congénita).
- Efectuar controles de crecimiento y desarrollo a los niños entre 0 y 10 años para prevenir alteraciones que puedan ser tratadas a tiempo.
- Implementar programa de promoción de la salud y calidad de vida, en el casco urbano, centros poblados y zona rural dispersa del municipio: Lactancia materna, programa canguro, promoción estrategias Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia IAMI, salud sexual y reproductiva, salud infantil, hábitos higiénicos de salud bucal, salud mental, espacios públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos, actividad física, dieta saludable, diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial, visión 20/20, salud auditiva y cognitiva con el fin de generar cambios de conducta y condiciones para una vida saludable de la población Calarqueña.
- Implementar programa de prevención de los riesgos de salud en el casco urbano, centros poblados y zona rural dispersa del municipio de Calarcá: Vacunación, suplementación con vitamina A, estrategia PAI-plus en poblaciones de alto riesgo, fortalecimiento de las salas de ERA, UROC, Y UAIRAC en sitios de alta prevalencia de IRA y EDA, búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo, canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en planificación familiar y citología cérvico - uterina, atención en salud sexual y reproductiva, atención integral para el control prenatal, atención del parto y postparto, gestión programática del VIH/SIDA, fortalecimiento red de frío, Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, actualización censo de población canina y felina, jornadas de vacunación antirrábica, prevención, vigilancia y control de zoonosis, implementación plan de tuberculosis, tamizaje visual en adultos mayores de 50 años, desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad, canalización y seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional de los menores de dos (2) años con algún grado de desnutrición, con el fin de mitigar los factores de riesgo que afectan a la población Calarqueña.
- Implementar un programa para control de caninos callejeros y tenencia responsable de mascotas, con el fin de disminuir los riesgos ambientales y sanitarios en el municipio.

ARTICULO 27°. SUBPROGRAMA 1.2.1.4





PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Objetivos Específicos

- Realizar talleres de promoción de la salud y calidad de vida en los ámbitos de trabajo, para generar condiciones laborales libres de riesgo.
- Realizar procesos de sensibilización para la reincorporación y la inclusión de la población en condición de discapacidad en el sector productivo, con el fin de hacerlos partícipes del desarrollo económico y social del municipio.
- Fortalecer la gestión del Comité de Salud Ocupacional del municipio.

ARTICULO 28°. SUBPROGRAMA 1.2.1.5: EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivos Específicos

- Realizar seguimiento y evaluación a la implementación y operatividad de los planes preventivos de mitigación y superación de emergencias y desastres de la Red Pública Municipal.





ARTICULO 29°.- MATRIZ ESTRATEGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO											
1. 2	POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES										
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
1.2.1	Calarcá saludable y con bienestar	Garantizar el 100% de afiliación al régimen subsidiado a las personas que cumplan con los parámetros establecidos por la Nación.	Porcentaje de personas afiliadas al régimen subsidiado.	89.68%	100%	1.2.1.1	Aseguramiento	Garantizar la cancelación de la unidad pago por capitación UPC al 100% de las personas afiliadas al régimen.	Porcentaje de pagos de la UPC	100%	100%
								Realizar auditoria para garantizar el seguimiento, verificación y evaluación de la operación del régimen subsidiado al 100% de los actores.	Porcentaje de actores con proceso de seguimiento, verificación y evaluación.	100%	100%





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO

1. POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
	Garantizar el 100% de la prestación de los servicios de salud, promoción, prevención y servicios de primer nivel ambulatorio a la población no cubierta con el Sistema de Seguridad Social (contributivo y subsidiado) que cumplan con los parámetros de focalización.	Porcentaje de personas con prestación de servicios.	100%	100%	1.2.1.2	Prestación de servicios	Cancelar el 100% de los costos de prestación de los servicios de promoción, prevención y de primer nivel a la población no cubierta con el sistema de seguridad social en salud (contributivo – subsidiado).	Porcentaje de costos de prestación de servicios cancelado.	100%	100%
							Garantizar la auditoría interna de calidad, oportunidad, accesibilidad, idoneidad, eficiencia y eficacia de la prestación del servicio de salud a la población pobre y vulnerable.	Auditoría interna de calidad realizada.	1	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO										
1.	POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES									
2										
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
	Disminuir en un 50 % la tasa de mortalidad en menores de un año.	Tasa de mortalidad en menores de un año.	7.03%	3.51%	1.2.1.3	Salud pública.	Vacunar a través del programa ampliado de inmunizaciones PAI al 100% de los niños menores de un año.	Porcentaje de niños menores de un año vacunados.	100%	100%
	Mantener la tasa de mortalidad materna.	Tasa de mortalidad materna.	0	0			Realizar control prenatal y prueba de VIH (Elisa) al 100 % de las madres gestantes del municipio.	Porcentaje de madres gestantes con control prenatal y prueba VIH SIDA realizada.	2.29%	100%
							Realizar el seguimiento continuo y sistemático de la vigilancia de sífilis gestacional y congénita, antes de la semana 17 de gestación al 100% de las mujeres.	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis con procesos de seguimiento.	ND	100%





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO

1. POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
	Disminuir a un 5.26% el índice promedio de morbilidad (Desnutrición crónica y global en niños y jóvenes, mujeres gestantes con anemia nutricional, niños con bajo peso al nacer, VIH SIDA entre los 15-49 años, transmisión VIH sida en recién nacidos, menores de 5 años con EDA enfermedad diarreica aguda y ERA Enfermedad	Porcentaje promedio de morbilidad	10.51%	5.26%		Elaborar el Plan Territorial de Salud Pública del municipio.	Plan Territorial de Salud Pública elaborado.	1	1
					Inmunizar el 100% de niños de un año (Neumococo, triple viral Sarampión, Paperas, Rubéola y Rubéola congénita).	Porcentaje de niños de un año inmunizado.	73	100	
					Efectuar controles de crecimiento y desarrollo al 80 % de niños entre 0 y 10 años.	Porcentaje de niños entre los 0 y 10 años beneficiados con controles de crecimiento.	74.43	80	





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO										
1. 2	POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES									
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
	respiratoria aguda.						Implementar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC-programa de promoción de la salud y calidad de vida en el casco urbano, centros poblados y zona rural dispersa del municipio.	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, programa de promoción en salud y calidad de vida implementados.	1	1
							Implementar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC-prevención de los riesgos de salud en el casco urbano, centros poblados y zona rural dispersa	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, implementado.	1	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO

1. POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
	Disminuir en un 70% el índice de caninos callejeros en el municipio.	Porcentaje de disminución de caninos callejeros	ND	70%		Implementar un programa para control de caninos callejeros y tenencia responsable de mascotas	Programa implementado	0	1
	Lograr que el 50% de establecimientos comerciales, industriales e institucionales cuenten con programas en prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales e institucionales con programas de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	ND	50%	1.2.1.4	Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	Número de talleres de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.	ND	24





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO

1.2 POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Realizar procesos de sensibilización en los establecimientos comerciales, industriales e institucionales en incorporación e inclusión de la población en condición de discapacidad al sector productivo	Número de procesos de sensibilización realizados.	ND	80
						Implementar programa de fortalecimiento del Comité Local de Salud Ocupacional	Programa implementado	1	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICO										
1. POLÍTICA: CALARCA CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES										
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
	Lograr que el 100% de la red de salud pública municipal cuente con planes preventivos de mitigación y superación de emergencias desastres actualizado y operando	Porcentaje de planes de la red de salud pública municipal implementado y operando.	14.29%	100%	1.2.1.5	Emergencias y desastres	Realizar 8 seguimientos y evaluaciones a la implementación y operatividad de los planes preventivos de mitigación y superación de emergencias y desastres de la red pública municipal	Número de seguimientos y evaluaciones realizadas	ND	8





ARTÍCULO 30°.- POLITICA 1.3

LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO

La potencialidad artística y cultural, expresada en la pluralidad de manifestaciones y expresiones culturales, se valorará y preservará en beneficio de todos, a través de procesos de articulación con creadores y gestores culturales.

ARTICULO 31°.- PROGRAMA 1.3.1

CALARCA MERIDIANO CULTURAL

OBJETIVO GENERAL

Constituir un proceso orientador y articulador de actuaciones que en forma sinérgica reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo cultural sustentable.

ARTÍCULO 32°.- SUBPROGRAMA 1.3.1.1

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE

Objetivos Específicos

- Recuperar el bien de interés cultural del municipio y el departamento denominado Escuela de Señoritas Rafael Uribe Uribe, como símbolo arquitectónico y cultural del municipio y referente dinamizador del desarrollo social y económico del sector donde fue construido.
- Implementar y ejecutar un programa especial de manejo y protección de bienes tangibles e intangibles de interés cultural que permita reafirmar la identidad cafetera y promover el rescate de la memoria y la integración de sus habitantes con sus tradiciones. En síntesis, conservar un conjunto de bienes que, por su naturaleza, pueden inducir un alto sentido de apropiación respecto a los legados de la colonización antioqueña y desencadenar factores de integración entre grupos propios y emergentes que generen nuevos productos culturales en teatro, poesía, títeres, web, animación, rap, música tradicional, ilustración, folclor regional e inmigrante, con total respeto por las corrientes culturales vigentes.





- Fortalecer y dinamizar la "RUTA PATRIMONIO ANCESTRAL Y TESORO DEL CACIQUE", como atractivo generador de desarrollo económico y social de los habitantes de la región, asociado al fortalecimiento del Paisaje cultural cafetero.

ARTÍCULO 33°.- SUBPROGRAMA 1.3.1.2

DESCENTRALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL

Objetivos Específicos

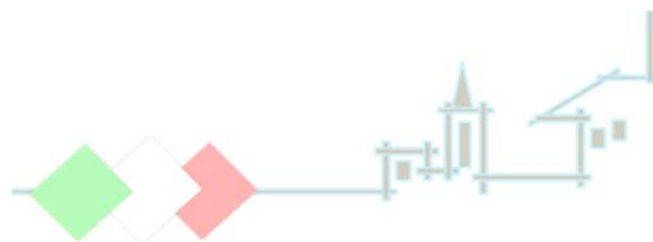
- Implementar expresiones artísticas de iniciación y formación cultural como aporte al desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes, generando alternativas para ocupación del tiempo libre.

ARTÍCULO 34°.- SUBPROGRAMA 1.3.1.3

TRANSVERSALIDAD Y ARTICULACION CULTURAL

Objetivos Específicos

- Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura, como ente articulador de las actividades relacionadas con el fomento y la promoción del Paisaje Cultural Cafetero, del patrimonio artístico y cultural y de los inmuebles considerados como patrimonio arquitectónico.
- Elaborar el Plan Cultural del municipio, con el fin de trazar las políticas, programas y proyectos que direccionen el desarrollo y fortalezcan la cultura en todas sus expresiones artísticas, con especial énfasis en la lectura, música, tecnología, danza, teatro, artes plásticas, cine, títeres, entre otras.
- Crear, reglamentar e implementar el "COMITE DE ARTICULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE" en el municipio, con el propósito de coordinar alternativas sanas de ocupación dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes.





ARTÍCULO 35°.- SUBPROGRAMA 1.3.1.4

LAS ORGANIZACIONES, CREADORES, GESTORES CULTURALES Y COMUNIDAD SE TOMAN LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

Objetivos Específicos

- Apoyar eventos culturales y artísticos liderados por creadores y/o gestores culturales, que propongan programas estructurados, incluidos sus procesos de seguimiento y evaluación.
- Implementar un medio de información en línea que permita a la población interactuar con las políticas, programas y proyectos artísticos y culturales.
- Implementar el Almanaque Cultural como instrumento de difusión de las actividades artísticas y culturales programadas en el municipio.
- Realizar encuentros de recuperación de saberes ancestrales a través de charlas de abuelos con niños, adolescentes y jóvenes.
- Dotar las casas de la cultura, con el fin de optimizar los recursos existentes y brindar herramientas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Realizar eventos de promoción y fomento de la cultura local, regional y/o nacional a fin de motivar a la población para que valore y conozca la diversidad artística.
- Apoyar a artistas y/o organizaciones culturales en la producción y difusión de sus creaciones artísticas.
- Capacitar a los creadores y gestores culturales y artísticos en manifestaciones afines.
- Formar calarqueños que actúen como vigías del Paisaje Cultural Cafetero, para su difusión y promoción.





ARTÍCULO 36°.- SUBPROGRAMA 1.3.1.5

FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivos Específicos

- Capacitar a los estudiantes del grado once pertenecientes a las instituciones educativas del municipio para que, a través de su práctica social, instruyan a niños y adolescentes en técnicas de lectura y escritura.
- Dotar las bibliotecas públicas de elementos, equipos y material bibliográfico, con el interés de facilitar a los habitantes del municipio el acceso a la información, el conocimiento y el entretenimiento, logros que podrán contribuir con el desarrollo individual y colectivo, así como afianzar y difundir la inclinación por la lectura.
- Dotar la ludoteca municipal con elementos que faciliten el surgimiento de una actividad lúdica que favorezca el desarrollo psicomotor, cognitivo, crítico, creativo y afectivo integral de los niños.





ARTICULO 37°. MATRIZ ESTRATEGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado).

1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.3 POLÍTICA: LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO											
PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
1.3.1	Calarcá meridiano cultural.	Lograr el 100 % de implementación de las estrategias de manejo y protección de los bienes de interés cultural tangible e intangibles del municipio.	Porcentaje de estrategias implementadas.	33.33%	100%	1.3.1.1	Salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible.	Recuperar el bien de interés cultural del municipio y el departamento denominado Escuela de Señoritas Rafael Uribe Uribe.	Bien inmueble recuperado.	0	1
								Implementar y ejecutar un programa especial de manejo y protección de bienes tangibles e intangibles de interés cultural	Programa especial de manejo y protección implementado y ejecutado.	1	1



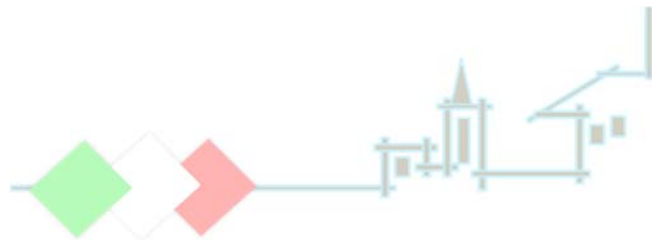


1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.3

POLÍTICA: LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO

PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Fortalecer y dinamizar la "RUTA PATRIMONIO ANCESTRAL Y TESORO DEL CACIQUE".	Ruta patrimonial fortalecida.	0	1
		Lograr el 47.79% de participación de los niños, adolescentes y jóvenes en programas de iniciación y formación artística cultural.	Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes en programas de iniciación y formación artística cultural.	22.79%	47.79%	1.3.1.2	Descentralización de los programas de iniciación y formación cultural.	Implementar 5 expresiones de iniciación y formación artística cultural en el casco urbano y centros poblados.	Número de expresiones de iniciación y formación artística cultural en el casco urbano y centros poblados.	4	5





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.3

POLÍTICA: LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO

PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
		Lograr el 42,21% de personas que interactúen en la dinámica cultural.	Porcentaje de personas que interactúen en la dinámica cultural	32,89%	42,21%	1.3.1.3	Transversalidad y articulación cultural.	Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura, estableciendo 40 reuniones en el cuatrienio.	Número de reuniones realizadas.	ND	40
								Elaboración del Plan Cultural del municipio	Plan Cultural elaborado y adoptado.	1	1
								Crear, reglamentar e implementar el "COMITÉ DE ARTICULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE"	Comité de articulación creado, reglamentado e implementado.	0	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.3

POLÍTICA: LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO

PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
						1.3.1.4	Las organizaciones, creadores, gestores culturales y comunidad se toman las casas de la cultura y espacios públicos del municipio.	Apoyar eventos culturales artísticos liderados por creadores, gestores culturales.	7 y por y/o	Número de eventos culturales artísticos apoyados.	0	7
					Implementar un medio de información en línea que permita a la población interactuar con las políticas, programas y proyectos artísticos y culturales			3	Medio de información en línea implementada.	0	1	
					Implementar Almanaque Culturales.			3	Almanaque Cultural implementado.	0	3	





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.3 POLÍTICA: LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO											
PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Realizar 14 encuentros de recuperación de saberes ancestrales con el Adulto mayor.	Número de encuentros ancestrales realizados.	0	14
								Dotar las casas de la cultura del municipio.	Número de Casas de la Cultura dotadas.	3	3
								Realizar 12 eventos de promoción y fomento de la cultural local, regional y/o nacional.	Número de eventos de promoción y fomento realizados.	10	12
								Apoyar a 20 artistas y/o Organizaciones en la producción y difusión de sus producciones artísticas.	Número de artistas y/o Organizaciones apoyados	12	20





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.3 POLÍTICA: LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO											
PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Capacitar a 250 creadores y gestores culturales y artísticos en manifestaciones afines.	Número de artistas capacitados.	ND	250
								Formar 15 calarqueños que actúen como vigías del Paisaje Cultural Cafetero.	Vigías Calarqueños formados.	0	15
		Lograr el 46.86% de niños y adolescentes que asisten a la biblioteca y/o ludoteca	Porcentaje de niños y adolescentes que asisten a la biblioteca y/o ludoteca pública municipal.	27,42%	46.86%	1.3.1.5	Fortalecimiento de la lectura y la escritura en niños y adolescentes.	Capacitar a 250 estudiantes del grado once pertenecientes a las instituciones educativas del municipio en técnicas de lectura y escritura.	Número de niños y adolescentes capacitados	0	250





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.3 POLÍTICA: LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO											
PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
		pública municipal.						Dotar bibliotecas municipales. 3	Bibliotecas dotadas.	3	3
								Dotar la ludoteca municipal.	Ludoteca dotada.	1	1





ARTÍCULO 38°.- POLITICA 1.4

EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FACTORES GENERADORES DE CAPITAL SOCIAL

Deporte y recreación para todos, de conformidad con las prioridades de los diferentes grupos poblacionales. Estas actividades deberán ser incluyentes respecto a los diferentes segmentos de la sociedad, generar capital social y cumplirse por conducto del trabajo articulado de la Administración, las organizaciones y la sociedad civil.

ARTÍCULO 39°.-PROGRAMA 1.4.1

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad de vida de la población Calarqueña, desarrollando actividades físicas, recreativas, formativas y competitivas que permitan el crecimiento y bienestar físico, emocional, espiritual y mental de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, a partir de estrategias innovadoras y creativas que atraigan la participación masiva y propicie la formación de capital social de manera incluyente.

ARTÍCULO 40°.- SUBPROGRAMA 1.4.1.1

DEPORTE COMPETITIVO ELITE

Objetivos Específicos

- Implementar escuelas de formación deportiva competitiva élite, para niños, adolescentes y jóvenes en el casco urbano y los Centros Poblados del municipio, tomando como base los principios del trabajo fundamentado y planeado, procurando formar deportistas de alto rendimiento que practiquen valores sociales como el compromiso y la disciplina.
- Realizar talleres de capacitación, en particular "FORMANDO FORMADORES", "EDUCANDO CAMPEONES" y "ESCUELA DE PADRES", con el fin de desarrollar las potencialidades del individuo, moldear sus conductas sociales, y promover la responsabilidad consigo mismo, con los otros y con el ambiente, de manera que se





garantice una participación activa y propositiva de deportistas y mas actores del sector.

- Apoyar a los deportistas destacados, con subsidio de transporte y/o elementos necesarios para participación en eventos de carácter departamental, regional, nacional y/o internacional.

ARTÍCULO 41°.- SUBPROGRAMA 1.4.1.2

PLAN SEMILLA EN FORMACIÓN DEPORTIVA

Objetivos Específicos

- Apoyar 10 disciplinas deportivas dentro del "PLAN SEMILLA", mediante la estructuración y realización de torneos en el casco urbano y centros poblados, propósito en el que se deberá comprometer la participación efectiva de los líderes deportivos comunitarios.
- Ejecutar el programa de fomento "LEGALIZACIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN Y/O CLUBES DEPORTIVOS", buscando implementar acciones que permitan articular y apoyar a las organizaciones deportivas del municipio.
- Realizar talleres de capacitación "ENTRENADOR FORMADOR" en clubes, escuelas y cuerpos docentes de educación física; proporcionándoles la formación técnica, psicológica y pedagógica necesaria para desarrollar su labor, en un ambiente de rendimiento deportivo, autoconfianza y clima motivacional.
- Crear, reglamentar y fortalecer comités municipales deportivos en las disciplinas practicadas en el municipio; para que coordinen las acciones del sector.
- Implementar el programa de "JUZGAMIENTO DEPORTIVO", con la finalidad de formar personal con altas calidades profesionales.

ARTÍCULO 42°.- SUBPROGRAMA 1.4.1.3

RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS

Objetivos Específicos





- Formular el Plan Decenal del Deporte y la Recreación, con el compromiso que los actores sociales e institucionales participen en la construcción de la política respectiva.
- Realizar los Juegos veredales poniendo en práctica las actividades deportivas y recreativas que se cumplen en el municipio.
- Realizar los juegos comunales, para que las actividades deportivas y recreativas permitan la participación e integración de los habitantes de los barrios con que cuenta el municipio.
- Fortalecer procesos de integración para estimular la formación ciudadana de niños, adolescentes y jóvenes, a través de la realización de los juegos intercolegiados con la participación masiva de los estudiantes de las instituciones educativas.
- Implementar un programa recreodeportivo para adultos mayores que contribuya con la práctica de estilos de vida saludables.
- Implementar un programa recreodeportivo para la población en condición de discapacidad, con la aplicación de métodos especializados que contribuyan a engrandecer la autoestima, vencer las dificultades y elevar la motivación de las actividades propias de la edad.
- Realizar las olimpiadas recreodeportivas municipales, incluyendo formas emergentes y tradicionales del deporte y la recreación.
- Realizar eventos recreodeportivos en el municipio con el fin de brindar alternativas de utilización del tiempo libre a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Calarcá Quindío.





ARTICULO 43°. MATRIZ ESTRATÉGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.4		POLÍTICA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FACTOR GENERADOR DE CAPITAL SOCIAL									
PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015		
1.4.1	Recreación y deporte para todos	Lograr el 16.67% de la participación de niños, adolescentes y jóvenes en selecciones de liga del departamento.	Porcentaje de participación de niños, adolescentes y jóvenes en selecciones de liga del departamento.	10.33%	16.67%	1.4.1.1	Deporte competitivo elite.	Implementar 10 escuelas de formación deportiva competitiva elite para niños, adolescentes y jóvenes en el casco urbano y centros poblados del municipio.	Número de escuelas de formación competitiva.	7	10
								Realizar 72 talleres de capacitación "FORMANDO FORMADORES", "EDUCANDO CAMPEONES" y "ESCUELAS DE PADRES".	Número de talleres realizados.	0	72
								Apoyar a 20 deportistas destacados del municipio.	Número de deportistas destacados apoyados.	ND	20





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.4

POLÍTICA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FACTOR GENERADOR DE CAPITAL SOCIAL

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
	Lograr el 13.04% de participación de niños, y adolescentes en programas de iniciación y Formación deportiva.	Porcentaje de niños, y adolescentes en programas de iniciación y formación deportiva.	3,71%	13,04%	1.4.1.2	Apoyar 10 disciplinas deportivas "PLAN SEMILLA" en el casco urbano y Centros Poblados.	Número de disciplinas apoyadas.	7	10
Ejecutar un programa de fomento "LEGALIZACION ESCUELAS DE FORMACION Y/O CLUBES DEPORTIVOS".						Programa realizado.	0	1	
Realizar 10 Talleres de capacitación "ENTRENADOR FORMADOR" a clubes, escuelas y profesores de educación física.						Talleres de Capacitación realizados.	ND	10	
Crear, reglamentar y fortalecer 10 comités municipales deportivos.						Número de Comités, creados, reglamentados, y fortalecidos.	0	10	





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.4

POLÍTICA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FACTOR GENERADOR DE CAPITAL SOCIAL

PROGRAMA		META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Implementar un programa de "JUZGAMIENTO DEPORTIVO".	Programa implementado.	0	1
		Lograr el 24.45% de participación de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en programas de recreación y deporte.	Porcentaje de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en programas de recreación y deporte.	19.90%	24.45%	1.4.1.3	Recreación y deporte para todos	Formular el Plan Decenal del Deporte y Recreación.	Plan Decenal del Deporte Formulado.	0	1
								Realizar 4 Juegos Veredales.	Número de juegos Veredales realizados.	ND	4
								Realizar 4 Juegos Comunales	Número de juegos Comunales realizados.	ND	4
								Realizar 4 juegos intercolegiados.	Número de Juegos intercolegiados realizados.	4	4
								Implementar Programa recreodeportivo para el adulto mayor.	Programa recreo deportivo implementado.	0	1



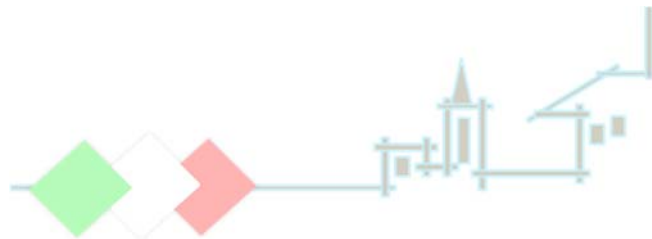


1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.4

POLÍTICA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FACTOR GENERADOR DE CAPITAL SOCIAL

PROGRAMA		META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Implementar programa recreodeportivo para la población en condición de discapacidad.	Programa recreodeportivo implementado.	0	1
								Realizar 4 olimpiadas recreodeportivas municipales.	Olimpiadas recreodeportivas realizadas.	0	4
								Realizar 10 eventos recreodeportivos en el municipio cada año.	Eventos recreodeportivos realizados	10	10





ARTÍCULO 44°.- POLÍTICA 1.5

ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Inclusión social y equidad para la población en estado de pobreza moderada, extrema, vulnerable y víctima de la violencia, logro que se alcanzará a través de la articulación de esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales que, a demás, deberán generar valor agregado para garantizar un mayor impacto.

ARTICULO 45°.- PROGRAMA 1.5.1

ROMPIENDO BARRERAS DE INDIFERENCIA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar herramientas de concertación para la aceptación e inclusión de grupos en condiciones de vulnerabilidad, como muestra de tolerancia, respeto, cultura ciudadana y sentido de equidad.

ARTÍCULO 46°.- SUBPROGRAMA 1.5.1.1

INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico de la población en condición de discapacidad, a fin de focalizar programas y ayudas que impacten de manera positiva el bienestar de la comunidad.
- Crear, reglamentar e implementar el banco de ayudas para la población en condición de discapacidad.
- Beneficiar con ayudas técnicas a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y/o adultos mayores en condición de discapacidad a efecto de brindarles un nivel de autonomía que impacte en su calidad de vida.
- Canalizar la afiliación al régimen subsidiado de seguridad social a toda la población en condición de discapacidad que aplique para el efecto.





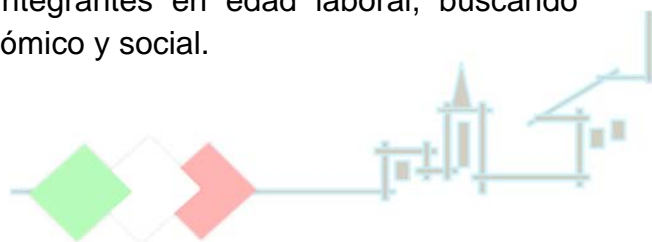
- Brindar servicios de rehabilitación psicosocial y física a personas en condición de discapacidad, procurando su inclusión social y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Señalizar con el sistema Braille los edificios públicos, garantizando una pronta y efectiva atención a la comunidad invidente.

ARTÍCULO 47°.- SUBPROGRAMA 1.5.1.2

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Objetivos Específicos

- Formular de manera colectiva y participativa el Plan de Prevención, Protección, Atención, Asistencia, y Reparación Integral en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional y sus subcomités; como un mecanismo de coordinación de acciones a las víctimas de la violencia.
- Actualizar el censo de caracterización de la población víctima de violencia, como estrategia para unificar criterios de atención y mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo poblacional.
- Realizar jornadas de capacitación, formación y difusión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como herramienta para mejorar la convivencia y la tolerancia en el interior de la población Calarqueña.
- Brindar atención humanitaria inmediata, a las personas víctimas de la violencia que se han trasladado al municipio.
- Apoyar familias víctimas de la violencia en procesos de retorno y de ubicación en un lugar diferente a su lugar de origen, para que dignifiquen la vida de su núcleo familiar y social.
- Realizar programas de capacitación ocupacional y formación para la generación de empleo a personas víctimas de la violencia, incluidas aquellas familias en estado de pobreza extrema que cuentan con integrantes en edad laboral, buscando propiciar dinámicas de desarrollo económico y social.





ARTICULO 48°-. SUBPROGRAMA 1.5.1.3

SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Objetivo Especifico

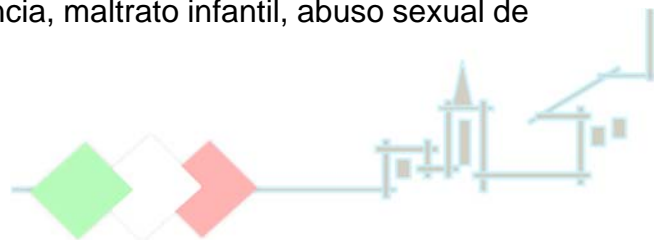
- Apoyo a la Estrategia Unidos para garantizar la superación de la pobreza extrema en el municipio.

ARTÍCULO 49°.- SUBPROGRAMA 1.5.1.4

NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN USO DE SUS DERECHOS

Objetivos Específicos

- Actualizar el diagnóstico de infancia y adolescencia, para optimizar recursos y desarrollar actividades de impacto respecto a los programas y proyectos que se han de implementar en beneficio de estos segmentos sociales.
- Canalizar y apoyar el trámite del registro civil de nacimiento para niños entre 0 y 7 años de edad pertenecientes a las familias en pobreza extrema, y de esta manera, garantizar el reconocimiento de sus derechos como ciudadanos y sus obligaciones frente a la sociedad y la familia.
- Canalizar y apoyar el trámite de tarjeta de identidad para niños, adolescentes y jóvenes entre los 7 y los 18 años de edad pertenecientes a *las familias en pobreza extrema*, de tal manera que quede garantizada su identificación como ciudadanos.
- Implementar un programa de canalización y apoyo para el ingreso de niños al programa "DE CERO A SIEMPRE", concretando aquellas acciones que tiene como soporte el cuidado, la nutrición y la educación inicial en el entorno familiar e institucional.
- Diagnosticar, sensibilizar y monitorear a padres, agentes educativos, cuidadores y *Familia Unidos* para que se reconozca a niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos en la prevención de violencia, maltrato infantil, abuso sexual de





menores, consumo de sustancias psicoactivas, pautas de crianza y trabajo infantil.

- Alfabetizar la población pobre moderada, pobre extrema y víctima de la violencia entre los 15 a 24 años de edad, a través del servicio social de los estudiantes de grado once de las instituciones educativas municipales.
- Apoyar proyectos productivos, de servicios, científicos e innovadores para el joven emprendedor; potenciando los recursos físicos y humanos existentes.

ARTICULO 50°. SUBPROGRAMA 1.5.1.5

EL RESGUARDO COMO EJEMPLO TERRITORIAL DE INCLUSION ETNICA

Objetivos Específicos

- Caracterizar, diagnosticar y monitorear a la población indígena asentada en el municipio.
- Implementar programa de atención a la población del resguardo Indígena DACHI AGORE DRUA del municipio, en concordancia con el PLAN DE VIDA y la priorización concertada con las familias de la comunidad, de conformidad con los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones a resguardos indígenas SGPRI.

ARTICULO 51°. SUBPROGRAMA 1.5.1.6

ABRAZANDO SUEÑOS CON EL ADULTO MAYOR

Objetivos Específicos

- Caracterizar la población adulto mayor del municipio, para optimizar los recursos y mejorar los servicios de atención integral.





- Canalizar a la población adulto mayor que aplique para los programas sociales implementados por el Estado, conducentes a mejorar sus condiciones de vida.
- Apoyar los esfuerzos realizados por las asociaciones, instituciones y/o organizaciones municipales de atención al adulto mayor, optimizando las alternativas de bienestar para este segmento de la población.
- Capacitar a la población adulto mayor en condiciones de *extrema pobreza*, que presente algún grado de analfabetismo, mejorando su autoestima, ánimo y participación.
- Realizar visitas domiciliarias de asesoría y sensibilización de la importancia del adulto mayor en sus relaciones inter generacionales, estimulando la recuperación de costumbres y actividades ancestrales, integrándolos como agentes de desarrollo comunitario.
- Realizar encuentros con el adulto mayor del municipio, con el fin de exaltar, reconocer y respetar su dignidad, autoridad, sabiduría y productividad.
- Implementar un programa de apoyo a los Centros de Bienestar y Centros de Vida para la tercera edad, que incorporen procesos de construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y/o desarrollo de programas de prevención y promoción

ARTICULO 52°. SUBPROGRAMA 1.5.1.7

EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivos específicos

- Crear, reglamentar e implementar el observatorio municipal de violencia de género intrafamiliar y sexual, mediante el establecimiento de la red de entidades notificadoras. De esta manera se podrán diagnosticar problemas y generar estrategias de prevención y atención integral, acompañadas con procesos de seguimiento y monitoreo.
- Formular la política pública que cree condiciones para la igualdad de oportunidades y la equidad de género.





- Estructurar un programa de apoyo para la conformación y consolidación de organizaciones de mujeres.
- Realizar talleres de capacitación en prevención y divulgación de los derechos fundamentales de las mujeres, de tal manera que generen espacios para el reconocimiento conducentes a disminuir las diversas formas de violencia y discriminación.
- Apoyar proyectos productivos de organizaciones y/o asociaciones de mujeres, con el propósito de impulsar iniciativas estructuradas y emprendedoras.

ARTICULO 53°. SUBPROGRAMA 1.5.1.8

CONEXIÓN CON LA PAZ

Objetivos Específicos

- Implementar un programa de investigación, producción y difusión de memoria y esclarecimiento histórico relacionado con las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
- Gestionar la inclusión de personas desmovilizadas en procesos que se encuentren en reinserción, ofreciéndoles oportunidades laborales públicas o privadas que sean afines con su perfil.
-





ARTICULO 54°. MATRIZ ESTRATEGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE											
PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
1.5.1	Rompiendo barreras de la indiferencia.	Lograr el 34.97 % de atención a personas en condición de discapacidad.	Porcentaje de personas atendidas.	25.4%	34.97%	1.5.1.1	Inclusión social de la población en condición de discapacidad	Realizar el diagnóstico de la población en condición de discapacidad.	Diagnóstico realizado.	ND	1
								Crear, reglamentar, e implementar el banco de ayudas para la población en condición de discapacidad.	Banco de ayudas creado, reglamentado e implementado.	0	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Beneficiar con ayudas técnicas y a 100 niños, adolescentes, jóvenes, adultos y/o adultos mayores en condición de discapacidad	Número de personas en condición de discapacidad beneficiada.	ND	100
						Canalizar la afiliación al régimen subsidiado de seguridad social al 100% de población en condición de discapacidad que aplique para el efecto	Porcentaje de personas en condición de discapacidad canalizadas a la afiliación del régimen subsidiado.	0	100
						Brindar servicios de rehabilitación psicosocial y física a 420 personas en condición de discapacidad.	Número de personas en condición de discapacidad con atención en rehabilitación psicosocial y física	305	420





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Señalar con el sistema Braille 10 edificios públicos, garantizando una pronta y efectiva atención a la comunidad invidente.	Número de edificios públicos con señalización en el sistema Braille.	5	10
	Mantener en un 100% la tasa de atención, protección y reparación a la población víctima de la violencia en el municipio.	Porcentaje de población víctima de la violencia atendida.	100%	100%	1.5.1.2	Prevenición, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de la violencia	Plan de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral formulado	0	1
						Actualizar el censo de caracterización de la población víctima de violencia	Censo actualizado	1	1

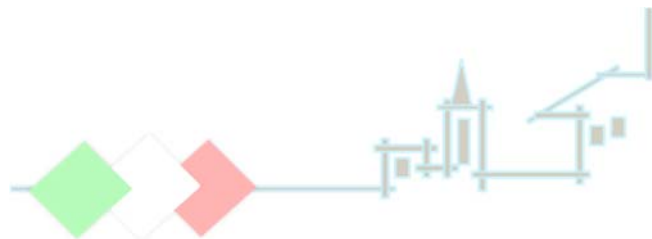




1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Realizar 16 jornadas de capacitación, formación y difusión de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.	Número de jornadas realizadas.	ND	16
						Brindar atención humanitaria inmediata al 100% de personas víctimas de la violencia que se ha trasladado al municipio.	Porcentaje de personas beneficiadas con atención humanitaria inmediata.	100	100
						Apoyar al 100% de las familias víctimas de la violencia en procesos de retorno y de ubicación.	Porcentaje de familias apoyadas con procesos de retorno y ubicación.	100	100





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
							Realizar programas de capacitación ocupacional y formación para la generación de empleo a personas víctimas de la violencia.	Programas realizados.	1	1
	Lograr que el 30% de familias beneficiadas a través de la <i>Estrategia Unidos</i> superen la situación de pobreza extrema	Porcentaje de familias beneficiadas	ND	30%	1.5.1.3	Superación de la pobreza extrema	Apoyo a la <i>Estrategia Unidos</i> para garantizar la superación de la pobreza extrema en el municipio.	Estrategia Unidos Apoyado	1	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Actualizar el diagnóstico de infancia y adolescencia.	Diagnóstico de infancia y adolescencia actualizado.	1	1
						Canalizar y apoyar el trámite de registro civil de nacimiento del 100% de niños entre los 0 y 7 años de edad.	Porcentaje de niños apoyados con el trámite de registro civil.	0	100
	Lograr la atención del 30% de niños, adolescentes y jóvenes del municipio.	Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes atendidos.	ND	30%	1.5.1.4 Niños, adolescentes y jóvenes en uso de sus derechos	Canalizar y apoyar el trámite de tarjeta de identidad de 50% de niños, adolescentes y jóvenes entre los 7 y 18 años de edad pertenecientes a las <i>familias de pobreza extrema</i> .	Niños, adolescentes y jóvenes apoyados con la tarjeta de identidad.	0	50

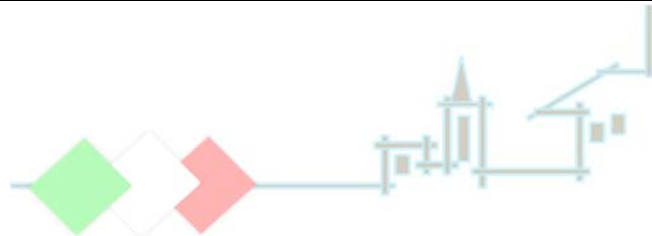




1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Implementar un programa de canalización y apoyo para el ingreso de niños al programa "DE CERO A SIEMPRE".	Programa implementado y apoyado.	1	1
	Lograr la atención del 30% de niños, adolescentes y jóvenes del municipio.	Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes atendidos	ND	30%	1.5.1.4 Niños, adolescentes y jóvenes en uso de sus derechos	Diagnosticar, sensibilizar y monitorear con 500 talleres a padres, agentes educativos, cuidadores y <i>Familia Unidos</i> para que se reconozca a niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.	Talleres de diagnóstico, sensibilización y monitoreo realizados	ND	500





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
							Alfabetizar a 120 personas en condición pobre moderada, pobre extrema y victima de la violencia entre los 15 a 24 años de edad	Población alfabetizada.	ND	120
							Apoyar 15 proyectos productivos, de servicios, científicos e innovadores, para el joven emprendedor.	Número de proyectos productivos apoyados	ND	15
	Beneficiar al 100% de la población del resguardo DACHI AGORE DRUA.	Porcentaje de población beneficiada.	0	100	1.5.1.5	El resguardo como ejemplo territorial de inclusión étnica.	Elaborar caracterización, diagnóstico y monitoreo de la población indígena asentada en el municipio.	Caracterización, diagnóstico y monitoreo elaborado.	0	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Implementar un programa de atención al resguardo Indígena <i>DACHI AGORE DRUA</i> del municipio.	Programa de atención implementado.	0	1
	Involucrar el 19.67% de los adultos mayores del municipio en alternativas de bienestar.	Porcentaje de adultos mayores involucrados.	17%	19.67%	1.5.1.6 Abrazando sueños con el adulto mayor.	Caracterizar la población adulto mayor.	Población caracterizada.	ND	1
						Canalizar al 100% de la población adulto mayor que aplique, en los programas sociales implementados por el estado.	Porcentaje de población canalizada en programas para el adulto mayor.	ND	100%





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
						Apoyar los esfuerzos realizados por 29 asociaciones, instituciones y/o organizaciones municipales de atención al adulto mayor.	Número de asociaciones, instituciones y/o organizaciones de adulto mayor apoyados.	29	29	
						Capacitar al 2% de la población adulto mayor en condiciones de <i>extrema pobreza</i> , que presente algún grado de analfabetismo.	Porcentaje de Adultos mayores alfabetizados.	0	2	
	Involucrar el 19.67% de los adultos mayores del municipio en alternativas de bienestar.	Porcentaje de adultos mayores involucrados	17%	19.67%	1.5.1.6	Abrazando sueños con el adulto mayor.	Realizar 500 Vistas domiciliarias de asesoría y sensibilización de la importancia del adulto mayor en sus relaciones inter generacionales cada año	Visitas domiciliarias en y asesoría sensibilización.	ND	500





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Realizar 7 encuentros con el adulto mayor	Número de encuentros realizada.	ND	7
						Implementar un programa de apoyo a los Centros de Bienestar y Centros de Vida para la Tercera Edad.	Programa implementado.	0	1
						Crear, reglamentar e implementar el observatorio de violencia de género intrafamiliar y sexual.	Observatorio creado, reglamentado e implementado	0	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
	Involucrar el 30% de las mujeres del municipio en actividades que propendan la equidad de género.	Porcentaje de mujeres involucradas	ND	30%	1.5.1.7	Equidad de Género	Formular la política pública que cree condiciones para la igualdad de oportunidades y la equidad de género	Política implementada	0	1
Estructurar un programa de apoyo para la conformación y consolidación de organizaciones de mujeres							Programa estructurado	0	1	
Realizar 35 talleres de capacitación en prevención y divulgación de los derechos fundamentales de las mujeres.							Talleres realizados.	0	35	





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS										
1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE										
PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
							Apoyar 15 proyectos productivos de organizaciones y/o asociaciones de mujeres.	Proyectos productivos de organizaciones y/o asociaciones de mujeres.	ND	15
	Canalizar el 100% de la población desmovilizada en programas de reinserción.	Porcentaje de población desmovilizada canalizada en programas de reinserción	100%	100%	1.5.1.8	Conexión con la paz.	Implementar un programa de investigación, producción y difusión de memoria y esclarecimiento histórico relacionado con las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno	Programa implementado.	0	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.5 POLITICA: ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Gestionar la inclusión del 100% de personas desmovilizadas en procesos que se encuentren en reinserción, ofreciéndoles oportunidades laborales públicas o privadas que sean afines con su perfil.	Porcentaje de personas incluidas.	44	100





ARTICULO 55°. POLITICA 1.6

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMPROMISO DE TODOS

Las intervenciones en seguridad y convivencia estarán fundadas en la cultura de la legalidad, el respeto a los demás y de la convivencia ciudadana, en concordancia con la apropiación de normas de conducta a través de la promoción y el desarrollo de programas que fomenten la cultura de la responsabilidad y del autocontrol e incrementen la eficacia de las sanciones legales impuestas y de las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas.

ARTICULO 56°.- PROGRAMA 1.6.1

CALARCÁ: SEGURA, TRANQUILA Y AMABLE

OBJETIVO GENERAL

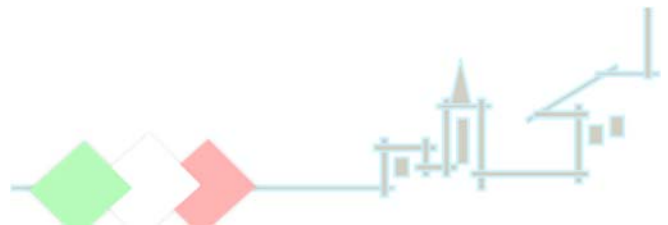
Reducir la incidencia de conductas delictivas y comportamientos ciudadanos inadecuados, a través de la cooperación efectiva entre las instituciones, la ciudadanía y los organismos de seguridad, para lo cual se hace necesario aumentar el pie de fuerza, fortalecer los equipos de seguridad y los procesos de capacitación y sensibilización en convivencia pacífica, procurando generar una cultura de paz y educar a los ciudadanos para que compartan responsabilidades en un marco de una sana convivencia.

ARTICULO 57°. SUBPROGRAMA 1.6.1.1

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

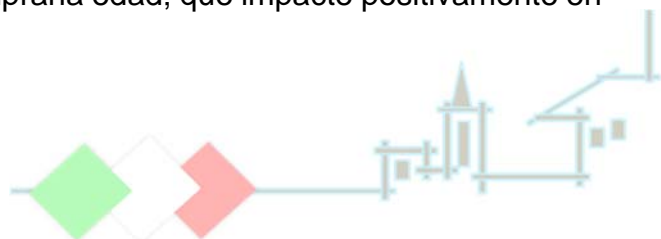
Objetivos Específicos

- Implementar y dotar “FRENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA”, conducentes a fortalecer la red de apoyo y comunicaciones para captar información veraz y oportuna que permita prevenir, disuadir y controlar hechos o conductas que puedan afectar la seguridad y la convivencia ciudadana.
- Apoyar a las instituciones de seguridad, con el fin de fortalecer los procesos de seguimiento y control.





- Mejorar la seguridad incrementando el número de cámaras de vigilancia, en coordinación con los organismos competentes.
- Implementar CAI's móviles, para el desarrollo de procedimientos y operaciones esenciales de prevención, disuasión, control de delitos, contravenciones e inteligencia policial, tendientes a mejorar las condiciones de convivencia y seguridad.
- Realizar operativos de control con los diferentes organismos de seguridad, para contrarrestar los índices delictivos.
- Incrementar el parque automotor de los Organismos de Seguridad y ampliar su radio de acción.
- Aumentar el pie de fuerza con auxiliares de policía, a efectos de disuadir y/o controlar la ocurrencia de contravenciones y hechos delictivos.
- Formular e implementar con la participación de los actores involucrados, el "PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA", de tal manera que genere confianza en las instituciones, respeto por la ley y un considerable nivel de convivencia ciudadana.
- Apoyar al Establecimiento Penitenciario y Carcelario existente en el municipio, con actividades que permitan fortalecer los procesos de resocialización de la población carcelaria.
- Fortalecer la Inspección de Policía, con el propósito de optimizar las acciones preventivas, correctivas y sancionatorias, en un marco de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Realizar programas de resocialización para asegurar atención temporal de menores infractores, para lo cual se deben adelantar procesos de capacitación y sensibilización que permitan el reintegro a la sociedad.
- Realizar campañas educativas y preventivas en temas como el maltrato, el abuso sexual, la explotación sexual, el trabajo infantil, el porte de armas, el uso y abuso de las drogas y el embarazo a temprana edad; que impacte positivamente en la comunidad Calarqueña.





- Implementar un programa para la prevención de la violencia intrafamiliar en el casco urbano, los centros poblados y la zona rural dispersa del municipio, a través de la Comisaria de Familia y mediante procesos de sensibilización a docentes, padres, madres, niños y adolescentes.





ARTICULO 58°.- MATRIZ ESTRATEGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.6		POLITICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMPROMISO DE TODOS									
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO 2011	LÍNEA BASE 2015	VALOR ESPERADO 2015		
1.6.1	Calarcá: Segura, tranquila y amable	Lograr el 25% de disminución de los delitos contra la vida, la integridad personal, el patrimonio económico, libertad, la familia, la integridad y formación sexual.	Porcentaje de delitos disminuidos	15%	25%	1.6.1.1	Seguridad y convivencia ciudadana	Implementar y dotar 5 FRENDES DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Frentes de seguridad ciudadana implementados y dotados	0	5
								Apoyar las 5 instituciones de seguridad	Instituciones de seguridad apoyadas	5	5
								Mejorar la seguridad implementando 10 cámaras de seguridad en el municipio.	Número de cámaras de seguridad implementadas.	0	10

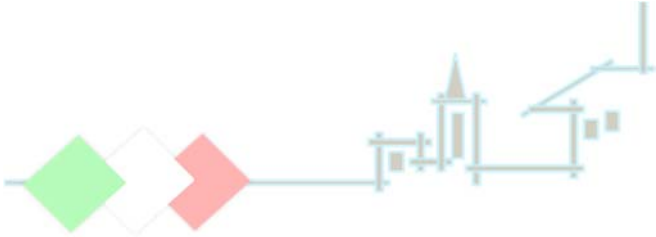




1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.6 POLITICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO 2011	LÍNEA BASE 2015	VALOR ESPERADO 2015	
	Lograr el 25% de disminución de los delitos contra la vida, la integridad personal, el patrimonio económico, libertad, la familia y la integridad y formación sexual	Porcentaje de delitos disminuidos	15%	25%	1.6.1.1	Seguridad y convivencia ciudadana	Implementar 2 CAI Móviles	CAI Móviles Implementados	1	2
Realizar 80 operativos de control con los diferentes organismos de seguridad.							Número de operativos de control realizados.	ND	80	
Incrementar el parque automotor en 15 motos de los Organismos de Seguridad							Número de motos adquiridas.	8	15	
Aumentar el pie de fuerza con 10 auxiliares de policía.							Número de auxiliares de policía aumentado.	ND	10	
Formular e implementar con la participación de los actores involucrados el PLAN DE							Plan de convivencia y seguridad ciudadana formulado e implementado.	0	1	





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS									
1.6		POLITICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMPROMISO DE TODOS							
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO 2011	LÍNEA BASE 2015	VALOR ESPERADO 2015
						CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.			
						Apoyar al Establecimiento Penitenciario y Carcelario	Establecimiento Penitenciario y Carcelario apoyado	1	1
						Fortalecer la Inspección de Policía.	Inspección de Policía fortalecida.	1	1
	Disminuir a un 2.72 el porcentaje de adolescentes entre los 14 y 17 años infractores de la ley penal (Vinculados a proceso judiciales, reincidentes, privados de la libertad).	Porcentajes de adolescentes entre los 14 y 17 años infractores de la ley penal	2.9%	2.72%		Realizar programa de resocialización para asegurar atención temporal de menores infractores.	Programa de resocialización realizado.	1	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.6 POLITICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMPROMISO DE TODOS

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO 2011	LÍNEA BASE 2015	VALOR ESPERADO 2015
	Disminuir a un 2.56 el porcentaje de casos de maltrato, abuso sexual, explotación sexual de niños y adolescentes entre 0-17 años	porcentaje de casos	3.2%	2.56%		Realizar 8 campañas educativas y preventivas en temas como el maltrato, el abuso sexual, la explotación sexual, el trabajo infantil, el porte de armas las drogas, embarazo a temprana edad	Campañas realizadas	ND	8
	Disminuir en un 25% la tasa promedio de mortalidad de 0-17 años por causas externas (homicidio, suicidio, violencia intrafamiliar)	Porcentaje promedio de mortalidad (homicidio, suicidio, violencia intrafamiliar)	0.0003* 100.00 0	0.0002* 100.000		Implementar programa para la prevención de la violencia intrafamiliar en el casco urbano y los centros poblados.	Programa implementado.	0	1





ARTICULO 59°. POLITICA 1.7

LA VILLA DEL CACIQUE, COMUNIDAD CÍVICA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE

La comunidad Calarqueña será pieza fundamental en el desarrollo, a través de la recuperación del civismo, la reactivación de comunidades participativas y con responsabilidad social, incluyente, tolerante y conciliadora.

ARTICULO 60°. PROGRAMA 1.7.1

UN GOBIERNO ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de participación ciudadana a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, que posibiliten la intervención de la comunidad y de los diferentes grupos de representación en el desarrollo municipal y en el control social.

ARTICULO 61°. SUBPROGRAMA 1.7.1.1

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA, PILAR DE BIENESTAR Y PROSPERIDAD

Objetivos Específicos

- Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias a través de procesos de formación política, democrática, mecanismos de participación ciudadana, liderazgo, oferta de servicios institucionales; procurando el empoderamiento social.
- Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Municipal como una instancia de participación, que garantice la representación de las organizaciones sociales y comunitarias en los procesos de planificación del territorio y en el control social de las políticas de desarrollo.





- Fortalecer el Consejo de Política Social Municipal, como instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial para la definición, concertación y evaluación de la política social; orientada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural del municipio, como espacio de participación de la comunidad campesina, para la concertación y formulación de proyectos relacionados con el desarrollo rural del municipio.
- Fortalecer el Consejo de Juventudes, como instancia de expresión de la población joven, promoviendo su participación y vinculación activa al desarrollo municipal, social, económico y político.
- Implementar procesos de presupuesto participativo, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones que enmarcan el desarrollo municipal.
- Realizar Consejos de Gobierno comunitarios " LA ADMINISTRACIÓN EN MI BARRIO ", brindando alternativas de acercamiento entre la administración y la comunidad.
- Fortalecer la emisora de interés público municipal, con la dotación de equipos y elementos necesarios para su operatividad; como instrumento de difusión y participación de la comunidad en los procesos socioeconómicos y culturales.





ARTICULO 62. MATRIZ ESTRATÉGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS											
1.7 POLÍTICA: LA VILA DEL CACIQUE, COMUNIDAD CÍVICA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE											
PROGRAMA		META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
1.7.1	Un gobierno abierto a la participación ciudadana.	Lograr el 40% de Participación ciudadana.	Porcentaje de participación ciudadana.	35.24%	40%	1.7.1.1	Construcción de ciudadanía, pilar de bienestar y prosperidad.	Fortalecer las organizaciones comunitarias a través de 12 jornadas de capacitación en formación política, democrática, liderazgo y mecanismos de participación ciudadana y oferta de servicios institucionales.	Jornadas realizadas.	ND	12
								Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Municipal como una instancia de participación ciudadana.	Consejo Territorial de Planeación fortalecido.	1	1





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.7 POLÍTICA: LA VILA DEL CACIQUE, COMUNIDAD CÍVICA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Fortalecer el Consejo de Política Social Municipal, como instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial a través de 16 reuniones.	Número de reuniones del Consejo Política Social Municipal realizadas.	ND	16
						Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural como espacio de participación de la comunidad campesina.	Consejo de Desarrollo Rural fortalecido.	1	1
						Fortalecer el Consejo de Juventudes, como instancia de expresión de la población joven.	Consejo de Juventudes fortalecido.	1	1
						Implementar procesos de presupuesto participativo, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones.	Procesos de presupuesto participativo implementados	4	4





1. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.7 POLÍTICA: LA VILA DEL CACIQUE, COMUNIDAD CÍVICA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE

PROGRAMA	META RESULTADO	IND RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Realizar 10 Consejos de Gobierno comunitario "LA ADMINISTRACION EN MI BARRIO".	Consejos de Gobiernos comunitarios "LA ADMINISTRACION EN MI BARRIO" realizados.	ND	10
						Fortalecer la emisora de interés público municipal.	Emisora de interés público fortalecida y operando.	1	1





CAPITULO V

DIMENSION DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

ARTÍCULO 63°.- EJE ESTRATÉGICO 2

CALARCÁ POLO DE DESARROLLO, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO

Incrementar los esfuerzos en el desarrollo rural y agropecuario, mediante el acompañamiento técnico a las familias campesinas, con lo cual se garantiza la seguridad alimentaria del sector y un adecuado nivel de calidad de vida, previa la formulación e instrumentación de proyectos productivos que dignifiquen la cultura cafetera y agropecuaria, y preserven el Paisaje Cultural Cafetero y potencien el ordenamiento del territorio con políticas que favorezcan la industria, el turismo y la inversión privada en su condición de fuerzas generadoras de empleo.

ARTICULO 64°.- POLÍTICA 2.1

AGRO FUENTE DE DESARROLLO Y BIENESTAR

Calarcá será un municipio con desarrollo social, productivo, económico y competitivo, constituyéndose en un elemento dinamizador de la generación de empleo y la protección, conservación y sostenibilidad ambiental con enfoque territorial.

ARTICULO 65°.-PROGRAMA 2.1.1

EL CAMPO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD RURAL Y FUENTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO GENERAL





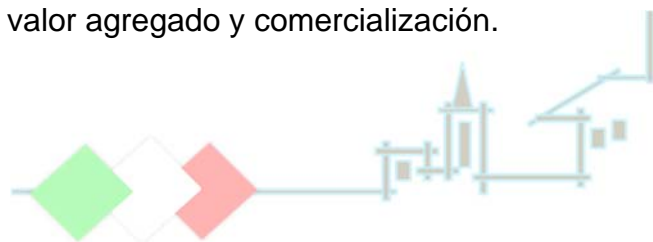
Mejorar el nivel de calidad de vida de las familias campesinas, consolidar su productividad como fuente principal de ingresos, seguridad alimentaria y bienestar social, metas que permitirán la recuperación de su confianza en el campo y evitará la migración.

ARTÍCULO 66.- SUBPROGRAMA 2.1.1.1

DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO

Objetivos Específicos

- Brindar asistencia técnica directa e integral al sector rural, con el objeto de mejorar los procesos de innovación de los sistemas productivos, reducir los costos y aumentar la producción agroalimentaria.
- Fortalecer el vivero municipal con la implementación del banco de especies productivas para la seguridad alimentaria.
- Crear, reglamentar e implementar el banco de herramientas, tanto para el sector agropecuario como para los encadenamientos productivos, con el fin de realizar procesos de transferencia tecnológica que mejoren la competitividad.
- Implementar programas de dignificación de la labor en el campo, salvaguardando el Paisaje Cultural Cafetero.
- Apoyar y fortalecer la realización de eventos de mercados justos campesinos, mecanismo de promoción y comercialización de los productos agropecuarios.
- Implementar y fortalecer programa piloto de agricultura urbana. “Mujeres Cabeza de Hogar”, instrumento que garantiza la seguridad alimentaria familiar.
- Crear, reglamentar e implementar el Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa, como medio para impulsar el desarrollo económico y social de la zona rural del municipio.
- Fortalecer las cadenas productivas del municipio con procesos de organización, gestión, producción, generación de valor agregado y comercialización.





PROYECTO DE ACUERDO N° 007 DEL 30 DE ABRIL DEL 2012
ARTÍCULO 67.- MATRIZ ESTRATÉGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO											
2.1 POLÍTICA: AGRO FUENTE DE DESARROLLO Y BIENESTAR											
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015		
2.1.1	El campo, bienestar de la comunidad rural y fuente de la seguridad alimentaria.	Vincular el 30% de los predios entre (0-3 hectáreas) a programas de seguridad alimentaria.	Porcentaje de predios vinculados.	ND	30%	2.1.1.1	Desarrollo productivo y agropecuario.	Brindar 2.800 asistencias técnicas integrales directas en el sector rural.	Número de asistencias técnicas realizadas.	600	2800
								Fortalecer el vivero municipal con la implementación del banco de especies productivas.	Vivero fortalecido.	1	1
								Crear, reglamentar e implementar un banco de herramientas para el sector agropecuario y encadenamientos productivos.	Banco de Herramientas creado, reglamentado y fortalecido.	1	1





2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO

2.1

POLÍTICA: AGRO FUENTE DE DESARROLLO Y BIENESTAR

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Implementar un programa de dignificación a la labor del campesino	Programa implementado.	1	1
						Apoyar y fortalecer la realización de 16 eventos de mercados justos campesinos.	Número de eventos realizados.	0	16
						Implementar y fortalecer programa piloto de agricultura urbana Mujeres Cabeza de Hogar.	Programa piloto implementado y fortalecido	ND	1
						Crear, reglamentar e implementar el Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural.	Fondo Municipal de Asistencia Técnica Rural creado, reglamentado e implementado.	0	1





2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO

2.1

POLÍTICA: AGRO FUENTE DE DESARROLLO Y BIENESTAR

PROGRAMA		META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Fortalecer 12 cadenas productivas polo de desarrollo económico, rural y ambiental con potencial competitivo.	Número de cadenas productivas fortalecidas.	10	12





ARTICULO 68°.- POLÍTICA 2.2

EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO FACTOR DINAMIZADOR DEL TURISMO

Calarcá será un municipio oferente de productos turísticos, que potencie el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad, dinamizador de la economía y fuente de generación de empleo.

ARTICULO 69°.PROGRAMA 2.2.1

CALARCÁ REFERENTE TURÍSTICO Y CULTURAL DEL EJE CAFETERO

OBJETIVO GENERAL

Las acciones en materia turística estarán encaminadas a organizar, potenciar y planificar las actividades del sector, con fundamento en la preservación de los valores culturales definidos por la UNESCO al declarar el Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad. Con estas acciones se busca mejorar las condiciones de vida de los actores de la sociedad, guardar coherencia con la tradición cultural del municipio y enfocando los esfuerzos al diseño de “productos turísticos” que enriquezcan el destino Quindío, entre los cuales se cuentan el ecoturismo, el turismo rural y de naturaleza, la aventura, el turismo cultural y los eventos emblemáticos.

ARTÍCULO 70 - SUBPROGRAMA 2.2.2.1

APOSTÉMOSLE AL TURISMO CULTURAL SOSTENIBLE

Objetivos Específicos

- Actualizar y reactivar las RUTAS TURÍSTICAS, tomando como base los valores del Paisaje Cultural Cafetero, estrategia que hará viable el desarrollo productivo del sector.
- Revisar y actualizar el “Plan Sectorial de Desarrollo Turístico, incorporando los valores del Paisaje Cultural Cafetero.





- Implementar rutas turísticas que permitan destacar el atractivo rural, cultural, paisajístico y artístico del municipio, realizando acciones de manejo ambiental y de integración paisajística.
- Implementar, en coordinación con el plan turístico departamental, un programa de promoción de la oferta que posicione al municipio como destino turístico.
- Conformar la red de senderos, caminos y espacios de interpretación del Paisaje Cultural Cafetero.



ARTÍCULO 71.- MATRIZ ESTRATÉGICA



La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO											
2.2 POLÍTICA: EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO FACTOR DINAMIZADOR DEL TURISMO											
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015		
2.2.1	Calarcá referente turístico del eje cafetero.	Lograr la participación articulada del 100% de los actores turísticos agremiados (operadores, prestadores de servicios y guías en desarrollo turístico) del municipio.	Porcentaje de participación articulada de los actores turísticos	ND	100%	2.2.2.1	Apostémosle al turismo cultural sostenible	Actualizar y reactivar 5 RUTAS TURÍSTICAS tomando como base los valores del Paisaje Cultural Cafetero.	Número de RUTAS TURÍSTICAS actualizadas y reactivadas.	5	5
								Revisar y actualizar el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico.	PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO revisado y actualizado.	1	1
								Implementar 3 rutas rurales turísticas en el municipio.	Rutas turísticas rurales implementadas.	0	3
								Implementar, en coordinación con el plan turístico departamental, un programa de promoción de la oferta que posicione al	Programa promoción implementada	0	1





2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO

2.2

POLÍTICA: EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO FACTOR DINAMIZADOR DEL TURISMO

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						municipio como destino turístico			
						Conformar la red de senderos, caminos y espacios de interpretación del Paisaje Cultural Cafetero.	Red senderos, caminos y espacios conformada.	0	1





ARTICULO 72°.- POLÍTICA 2.3

EL EMPRENDIMIENTO POLO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

El fomento de la cultura del emprendimiento estará orientado, hacia el fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo, desarrollo del gusto por la innovación, el estímulo a la investigación, el aprendizaje permanente en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.

ARTÍCULO 73 PROGRAMA 2.3.1

CALARCÁ PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

OBJETIVO GENERAL

En el presente cuatrienio se consolidará la cultura del emprendimiento a partir de la transformación de los valores, aptitudes y competencias que enmarcan la creación de MIPYMES. Este hecho permitirá maximizar las ventajas comparativas con que cuenta el municipio por su ubicación estratégica en el contexto nacional y le dará la oportunidad de convertirse en un territorio prestador de servicios y dinamizador del desarrollo económico y social.

ARTÍCULO 74.- SUBPROGRAMA 2.3.1.1

CONECTIVIDAD, SOSTENIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Objetivos Específicos

- Capacitar y formar para el empleo, con el fin de mejorar la oferta de trabajo de conformidad con la demanda de los diferentes sectores económicos.
- Certificar en competencias laborales a los trabajadores, permitiendo que personas empíricas y de gran experiencia cuenten con la posibilidad de que se reconozca su arte u oficio, tengan movilidad social y laboral y tengan parte de un proceso de continuo mejoramiento.





- Apoyar y fortalecer asociaciones y/o organizaciones productivas y competitivas, mediante la generación de empleo e ingresos y el fortalecimiento de sus alternativas de crecimiento.
- Realizar ferias agropecuarias, agroindustriales, artesanales, de productos manufacturados y gastronómicos, mecanismo que garantiza la promoción de dichos productos, así como la difusión de tecnologías y mejoramiento de los canales de comercialización.
- Conformar y fortalecer un Centro de Agronegocios, Mercadeo y Bolsa de Empleo, utilizando la tecnología, la información y las comunicaciones (TIC's), como punto de referencia para apoyar la conformación de organizaciones que tengan una visión empresarial.
- Implementar y fortalecer las MIPYMES para propiciar el mejoramiento de su actividad empresarial y competitiva a través de procesos de asesoría en innovación tecnológica, vinculación a programas de financiación, capacitación y desarrollo de micronegocios, de tal manera que se puedan aprovechar los beneficios de las economías de escala.
- Formular planes de empresa con procesos de asistencia técnica en el sector rural, potenciando las posibilidades de crecimiento y generación de empleo e ingresos.
- Implementar y fortalecer un CALL CENTER, programa piloto para informar sobre asuntos administrativos de las entidades municipales y oportunidades laborales a los campesinos del municipio.





ARTÍCULO 75.- MATRIZ ESTRATÉGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO											
2.3 POLÍTICA: EL EMPRENDIMIENTO POLO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL											
PROGRAMA		META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
2.3.1	Calarcá productiva y competitiva.	Disminuir en un 1.5 % la tasa de desempleo del municipio.	Tasa de desempleo en el municipio.	18.1%	16.6%	2.3.1.1	Conectividad, sostenimiento y generación de empleo.	Capacitar y formar para el empleo a 4000 personas de la población.	Número de personas formadas y capacitadas en emprendimiento y empleo.	3000	4000
								Certificar competencias laborales a 600 trabajadores.	Número de personas certificadas.	500	600
								Apoyar y fortalecer a 26 asociaciones y/o organizaciones productivas y competitivas.	Número de organizaciones apoyadas.	ND	26





2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO

2.3

POLÍTICA: EL EMPRENDIMIENTO POLO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Realizar 28 ferias agropecuarias, agroindustriales, artesanales, manufactureras y gastronómicas.	Número de ferias realizadas.	0	28
						Conformar y fortalecer un Centro de Agronegocios, Mercadeo y Bolsa de Empleo.	Centro de Agronegocios, mercadeo y Bolsa de Empleo implementado.	ND	1
						Fortalecer a 30 MIPYMES para proporcionar el mejoramiento de su actividad empresarial y competitiva.	Número de MIPYMES fortalecidas.	20	30





2. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y COMPETITIVO

2.3

POLÍTICA: EL EMPRENDIMIENTO POLO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA		META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
								Formular planes de empresa con procesos de asistencia técnica en el sector rural.	Número de planes formulados.	0	3
								Implementar y fortalecer un CALL CENTER.	CALL CENTER, implementado.	0	1





CAPITULO VI

DIMENSIÓN DESARROLLO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

ARTÍCULO 76°.- EJE ESTRATÉGICO 3

CALARCA MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Mejorar el desarrollo urbano y rural con obras de infraestructura que fortalezcan la dinámica y la movilidad del municipio, respondiendo a las necesidades actuales y futuras que demande la población; además de impulsar el desarrollo planificado y sostenible, como resultado de la concertación entre los diferentes actores sociales, económicos, políticos y técnicos comprometidos en la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio.

ARTICULO 77°.- POLÍTICA 3.1

EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

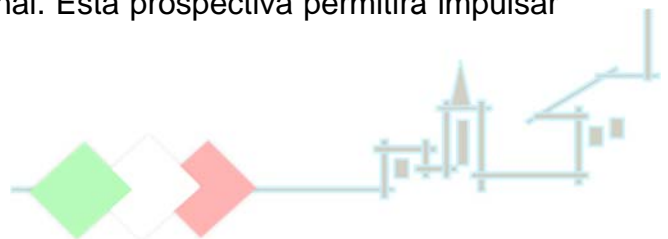
El desarrollo vial entendido como eje articulador de la dinámica social y económica de la comunidad Calarqueña; la cual se beneficiará con una obra de gran alcance respecto a la infraestructura del país, y que impulsará en forma determinante el transporte de pasajeros y de carga del centro del país hacia Buenaventura, principal puerto marítimo en el Pacífico Colombiano. Sumando el esfuerzo de todos los niveles territoriales, se concretará la posibilidad histórica de canalizar el desarrollo económico y social de la población Calarqueña con fundamento en su condición de nodo vial articulado.

ARTICULO 78°.- PROGRAMA 3.1.1

CALARCÁ A LA ALTURA DE LAS CIUDADES MODERNAS EN INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la infraestructura del municipio con un óptimo sistema de movilidad que se articule con las obras viales de carácter nacional. Esta prospectiva permitirá impulsar





otras dinámicas urbanas que contengan propuestas innovadoras para el manejo del borde natural y la optimización del espacio público, la red de servicios públicos y el equipamiento municipal.

ARTÍCULO 79°.- SUBPROGRAMA 3.1.1.1

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD COMO IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL

Objetivos Específicos

- Realizar la construcción de nuevas redes de acueducto y alcantarillado en los desarrollos urbanísticos y mejorar el sistema existente mediante la reposición de aquellas redes que agoten su vida útil.
- Realizar la construcción de pozos sépticos en el sector rural.
- Garantizar el servicio de aseo de manera eficiente, oportuna y continua.
- Apoyar el Plan Departamental de Aguas de Segunda Generación.
- Beneficiar a la población de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 con el subsidio a los servicios públicos domiciliarios.

ARTICULO 80°. SUBPROGRAMA 3.1.1.2

VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO

Objetivos Específicos

- Organizar las condiciones del espacio público por medio de la construcción y/o la instalación de elementos propios del amoblamiento urbano que permitan su integración al desarrollo de la ciudad.
- Realizar el mantenimiento de las vías rurales, priorizadas de conformidad con un diagnóstico que permitan una conexión ágil y fluida, previa a la gestión de recursos del orden nacional y departamental





- Construir vías peatonales y vehiculares en la cabecera municipal, en procura de que se conecten los sectores existentes y la población tenga un acceso fácil a los nuevos desarrollos urbanos.
- Mantener y/o recuperar los andenes del municipio, acondicionándolos para facilitar la movilidad de las personas en condición de discapacidad.

ARTÍCULO 81°.- SUBPROGRAMA 3.1.1.3

EMPODERAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DEL MUNICIPIO

Objetivos Específicos

- Recuperar, mantener y/o mejorar los escenarios deportivos y recreativos del municipio, motivando a la comunidad para que participe en las actividades propias de su cuidado y su custodia.
- Mantener y/o recuperar los edificios públicos del municipio, previa priorización a través del diagnóstico que corresponde, de tal manera que la comunidad tenga la ocasión de acceder en forma segura a los servicios que demande.

ARTÍCULO 82°.- SUBPROGRAMA 3.1.1.4

VIVIENDA PARA TODOS

Objetivos Específicos

- Adelantar mejoramientos de vivienda en los sectores urbano y rural. Las obras del mantenimiento de la infraestructura física que se realicen, deberán servir para elevar el nivel de calidad de vida de la población y fortalecer el Paisaje Cultural Cafetero.
- Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda con la construcción de proyectos habitacionales que propicien el bienestar de la comunidad.





ARTÍCULO 83°.- SUBPROGRAMA 3.1.1.5

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD CALARQUEÑA

Objetivo Específico

- Mejorar la cobertura del alumbrado público mediante la reposición de las luminarias y la expansión de las redes, garantizando una mayor seguridad a las comunidades que habitan los sectores que conforman el entramado social del casco urbano y los centros poblados.

ARTÍCULO 84° -SUBPROGRAMA 3.1.1.6

SEGURIDAD VIAL

Objetivos Específicos

- Realizar jornadas de educación vial en las instituciones educativas del municipio, procurando corregir y elevar los hábitos y las conductas que tiene lugar en las vías públicas.
- Revisar, ajustar e implementar el Plan de Movilidad Vial del municipio, incluyendo el mapa de zonas de riesgo vial; a efectos de proveer condiciones de seguridad, circulación, cobertura y accesibilidad
- Implementar un programa de modernización que eleve la competitividad de la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial, optimizando los procesos por medio de la renovación de equipos y la innovación tecnológica.
- Implementar en el municipio un programa de señalización.
- Adelantar programas de sensibilización de la cultura vial dirigida a los diversos sectores de la comunidad, forjando una ciudad organizada y responsable.





ARTÍCULO 85.- MATRIZ ESTRATÉGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ MODERNA, ORDENADA Y CON INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETIVIDAD											
3.1	POLÍTICA: EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL										
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015		
3.1.1	Calarcá a la altura de las ciudades modernas en infraestructura	Lograr una cobertura del 90.47% en promedio en los servicios públicos domiciliarios Acueducto, Alcantarillado y aseo.	Cobertura promedio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.	89.27%	90.47%	3.1.1.1	Servicios públicos de calidad como impulso al desarrollo social	Construcción y/o reposición de 6500 ML de redes de acueducto.	MI de redes de acueducto construido y/o mantenido.	6132	6.500
								Construcción y/o reposición de 10.000 ML de redes de alcantarillado.	MI de redes de alcantarillado construido y/o mantenido.	9850	10.000
								Construcción de 50 pozos sépticos en el sector rural.	Número de pozos sépticos construidos.	ND	50



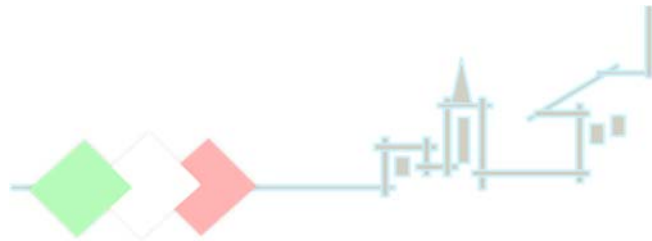


3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETIVIDAD									
3.1		POLÍTICA: EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL							
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Garantizar el servicio de 17640 usuarios del servicio público de aseo.	Número de usuarios atendidos.	17362	17640
						Apoyar el Plan Departamental de Aguas de Segunda Generación.	Plan Departamental de Aguas apoyado.	1	1
						Beneficiar a la población de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 con 2'186.676 subsidios a los servicios públicos domiciliarios	Número de subsidios a los servicios públicos otorgados	2127'.555	2'186.676





3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ MODERNA, ORDENADA Y CON INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD										
3.1	POLÍTICA: EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL									
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
	Aumentar en el 91.45% el amoblamiento urbano en el municipio	Porcentaje de amoblamiento	8.55%	91.45%	3.1.1.2	Instalar 100 elementos de amoblamiento de conformidad con la "LA CARTILLA DE AMOBLAMIENTO URBANO" adoptada para el municipio.	Número de elementos de amoblamiento urbano instalados	10	100	
						Vías y espacio público oportunidad para el desarrollo	Mejoramiento de 3 accesos a la zona urbana del municipio	Número de accesos mejorados.	0	3
							Construir y/o Instalar 7 paraderos Públicos en el municipio.	Número de paraderos construidos y/o Instalados	0	7
	Mantener el 62.78% de las vías del sector rural.	Porcentaje de vías mantenidas sector rural.	62.78%	62.78%			Mantenimiento de 130.37 KM de vías rurales en el municipio	Km de vías rurales mantenidas	130.37	130.37
	Aumentar el 3% de vías construidas	Porcentaje de sectores con dificultades de acceso vehicular	97%	100%			Construir 3200 M2 de vías	M2 de vía Construida	5013	3200



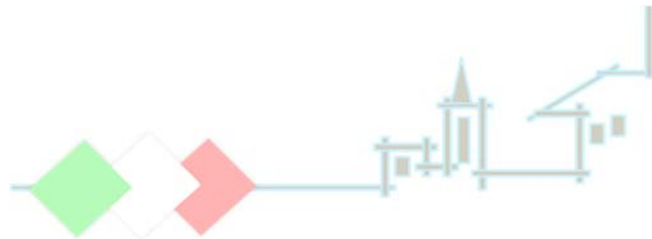


3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

3.1

POLÍTICA: EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
	Aumentar el 7% de vías urbanas en buen estado	Porcentaje de vías urbanas en buen estado	20%	27%		Adecuar, mantener y/o recuperar 3.800 M2 de andenes del municipio acondicionándolos para facilitar la movilidad de las personas en condición de discapacidad	M2 de andenes adecuados y/o mantenidos	ND	3.800	
						Mantener 20.000m2 de vías urbanas del municipio	M2 de vías adecuadas	17.720	20.000	
	Lograr el 51% de escenarios deportivos y/o recreativos en buen estado	porcentaje de escenarios deportivos y/o recreativos en buen estado	41%	51%	3.1.1.3	Empoderamiento del equipamiento colectivo del municipio	Recuperar, mantener y/o mejorar 20 escenarios deportivos y/o recreativos.	Número de escenarios mantenidos y/o recuperados.	16	20





3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETIVIDAD

3.1

POLÍTICA: EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
	Lograr el 47% de edificios públicos en buen estado.	Porcentaje de edificios públicos en buen estado	29%	47%			Mantener y/o recuperar 8 edificios públicos de propiedad del municipio.	Edificios mantenidos y/o recuperados.	5	8
	Lograr el mejoramiento de 42.65% de viviendas urbanas y/o rurales	Porcentaje de viviendas mejoradas	29.85%	42.65%	3.1.1.4	Vivienda para todos	Adelantar Mejoramiento de 470 viviendas del sector urbano y/o rural.	Número de viviendas mejoradas	469	470
	Disminuir en un 27.76% el déficit de vivienda en el municipio.	Porcentaje de disminución del déficit de vivienda en el municipio.	8.03%	35.79%			Construir 500 proyectos habitacionales	Número de viviendas construidas	122	500
	Mantener el 99% de la cobertura de alumbrado Público en el municipio.	Cobertura de alumbrado público en el municipio	99%	99%	3.1.1.5	Expansión y mantenimiento del alumbrado público al servicio de la comunidad	Mantener 5.109 luminarias en el municipio.	Número de luminarias mantenidas	4.824	5.109
							Reponer y renovar 350 luminarias.	Número de luminarias en proceso de reposición y renovación	ND	350



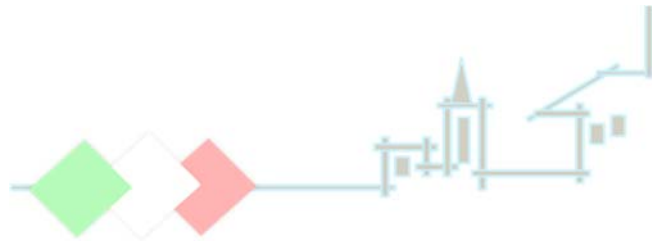


3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

3.1

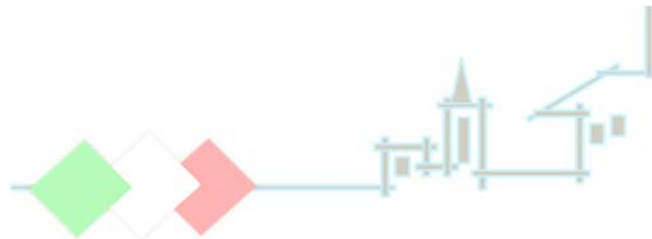
POLÍTICA: EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
					Calarquena	Modernizar luminarias 624	Número de luminarias modernizadas	ND	624
						Expansión de 285 luminarias	Número de luminarias expandidas	385	285
	Disminuir en 0.7% el índice de accidentalidad	Porcentaje de accidentalidad	0.4%	0.33%	3.1.1.6	Realizar jornadas de educación vial en las 14 instituciones educativas.	Número de jornadas implementadas	ND	14
						Revisar, ajustar, e implementar el Plan de Movilidad Vial, incluyendo el mapa de zonas de riesgo vial.	Plan de Movilidad Vial ajustado e implementado	1	1





3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCÁ MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD										
3.1	POLÍTICA: EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL									
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
							Implementar un programa de modernización que eleve la competitividad de la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial.	Programa implementado	1	1
							Implementar un programa en el municipio de señalización vial.	Programa implementado	1	1
							Adelantar programas de sensibilización de la cultura vial dirigida a los diversos sectores de la comunidad, forjando una ciudad organizada y responsable.	Programa adelantado	ND	1





ARTICULO 86°.- POLÍTICA 3.2

ORDENAMIENTO TERRITORIAL INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Alcanzar un crecimiento ordenado y sostenible del municipio mediante la gestión y planificación del territorio, aprovechando los bienes y servicios que ofrece el municipio y procurando la protección, conservación y recuperación del territorio.

ARTÍCULO 87°.- PROGRAMA 3.2.1

PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Planificar racionalmente el territorio logrando guardar el equilibrio entre la normatividad que fija las restricciones y las garantías para el uso apropiado del suelo, y crear bienestar y opciones del desarrollo sostenible en los aspectos sociales, ambientales y económicos.

ARTÍCULO 88°.- SUBPROGRAMA 3.2.1.1

LA PLANEACIÓN CAMINO A UN FUTURO POSIBLE Y DESEABLE

Objetivos Específicos

- Formular e implementar el Plan de Desarrollo, como instrumento idóneo para planificar las estrategias, políticas, programas, subprogramas y proyectos que a través de este acuerdo orientaran el desarrollo del municipio.
- Formular e implementar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de segunda generación 2013-2025, que determina el desarrollo físico del territorio y la utilización de los suelos urbanos, suburbanos y rurales, permitiendo enlazar la infraestructura vial del orden nacional con el desarrollo físico de la región, el departamento y el municipio, entendiendo que el ordenamiento del territorio le da dinámica a la sociedad y a la economía.
- Crear, reglamentar e implementar un sistema de información interinstitucional que recopile las bases de datos físicas, sociales y económicas con que cuenta el





municipio y que permita procesar la información requerida para tomar decisiones concernidas con la ejecución de proyectos y la focalización de inversiones.

- Actualizar la estratificación socioeconómica de los inmuebles de uso residencial, como herramienta para el ordenamiento del territorio.
- Legalizar las áreas de cesión, con el fin de garantizar la intervención del estado, en la consolidación y mantenimiento del espacio público
- Implementar programa de reordenamiento de la publicidad exterior visual y de la ocupación del espacio público, para la descontaminación visual del paisaje, mejorando la calidad de vida de los habitantes
- Reglamentar e Implementar el Sistema de Información Geográfico (SIG) herramienta que permite georeferenciar la información social, física, ambiental y económica del municipio.
- Elaborar y editar la publicación “Calarcá Estadístico”, instrumento indispensable para planificar y focalizar la inversión.

ARTÍCULO 89°.- SUBPROGRAMA 3.2.1.2

GESTIÓN DE MEGAPROYECTOS

- Elaborar los estudios técnicos de preinversión establecidos en la metodología correspondiente, en procura de gestionar recursos para la ejecución de proyectos, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Gestionar recursos para la remodelación y el embellecimiento de la zona centro
- Gestionar recursos para la construcción del proyecto Parque Temático Natura.
- Gestionar recursos para la construcción del proyecto vía *Llanitos - Coliseo - Parador - Ciudadela Educativa del Sur* propendiendo el mejoramiento de la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes del sector, especialmente de los estudiantes.





- Gestionar recursos para la construcción del proyecto Patinódromo Municipal; elemento articulador del desarrollo deportivo y recreativo y opción generadora de bienestar en cuanto le permite a niños, adolescentes y jóvenes aprovechar de manera proactiva el tiempo libre.
- Gestionar recursos para la construcción de obras de impacto que desencadenen desarrollo social, físico, ambiental, económico. Estas obras deberán tener como soporte estudios de factibilidad que posicionen a Calarcá en el ámbito nacional, como un municipio prestador de servicios, a tono con la construcción de las dobles calzadas.
- Gestionar recursos para la construcción del proyecto Villa deportiva.
- Gestionar recursos para la construcción del proyecto vía Alto del Rio - Chagualá
- Gestionar recursos para la construcción del proyecto Calarcá - La Paila.
- Gestionar recursos para la construcción del proyecto vía que interconecta a Calarcá con Armenia, Quimbaya y Cartago.





ARTÍCULO 90.- MATRIZ ESTRATÉGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado)

3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCA MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD											
3.2 POLÍTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD											
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
3.2.1	Planificación para el ordenamiento territorial	Aumentar en un 37.5% las estrategias para el ordenamiento y desarrollo del territorio	Porcentaje de estrategias	62.5 %	100%	3.2.1.1	La planeación camino a un futuro posible y deseable	Formular e implementar el Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo elaborado	1	1
								Formular e implementar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial formulado e implementado	1	1
								Crear, reglamentar e implementar un sistema de información interinstitucional.	Sistema de información creado, reglamentado e implementado.	0	1
								Actualizar la estratificación socioeconómica de los inmuebles de uso residencial.	Estratificación socioeconómica actualizada	1	1



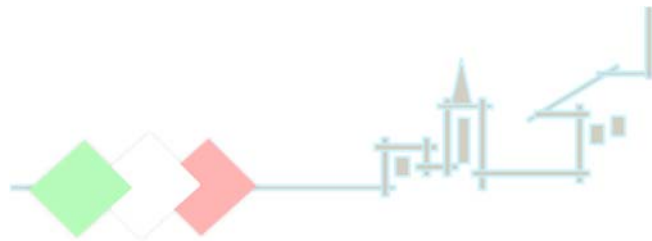


3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCA MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

3.2

POLÍTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Legalizar 6 áreas de cesión del municipio	Áreas de cesión legalizadas	6	6
						Implementar programa de reordenamiento de publicidad exterior visual y ocupación del espacio público.	Programa implementado	0	1
						Reglamentar e Implementar el Sistema de Información Geográfico (SIG).	Sistema de Información Geográfico SIG reglamentado e implementado	0	1
						Elaborar y editar la publicación "Calarcá Estadístico".	Calarcá estadístico elaborado y editado	1	1



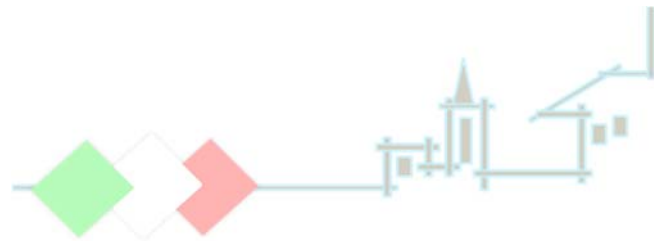


3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCA MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

3.2

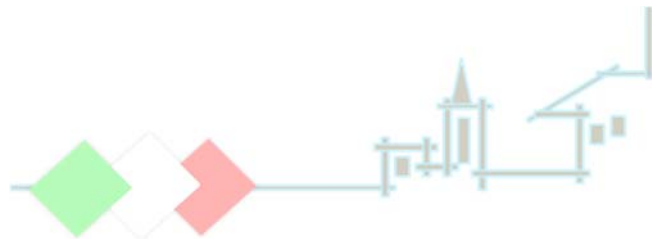
POLÍTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
	Lograr el 100% de gestión de los proyectos formulados	Porcentaje de proyectos gestionados	ND	100%	3.2.1.2	Gestión de Megaproyectos	Elaborar 40 estudios técnicos de preinversión establecidos en la metodología correspondiente.	Estudios elaborados	38	40
Gestionar la remodelación y el embellecimiento de la zona centro.							Proyecto gestionado	0	1	
Gestionar el proyecto Parque Temático Natura.							Proyecto gestionado	0	1	
Gestionar el proyecto construcción vía Llanitos – Coliseo – Parador - Ciudadela Educativa del Sur.							Proyecto gestionado	0	1	
Gestionar el proyecto construcción Patinódromo Municipal.							Proyecto gestionado	0	1	





3. EJE ESTRATÉGICO: CALARCA MODERNA, ORDENADA Y CON INFRESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD										
3.2 POLÍTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD										
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
							Gestionar recursos para la construcción de obras de impacto que desencadenen desarrollo social, físico, ambiental, económico.	Recursos gestionados	0	1
							Gestionar el proyecto Villa deportiva.	Proyecto gestionado	0	1
							Gestionar el proyecto construcción vía Alto del río - Chagualá.	Proyecto gestionado	0	1
							Gestionar la construcción de la vía Calarcá - La Paila	Proyecto gestionado	0	1
							Gestionar recursos para la construcción del proyecto vía que interconecta a Calarcá con Armenia, Quimbaya y Cartago	Proyecto gestionado	0	1





CAPITULO VII

DIMENSION DESARROLLO MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

ARTÍCULO 91°.- EJE ESTRATÉGICO 4

CALARCA CON AMBIENTE SANO, USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y RESPONSABLE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

Supervisar las medidas que buscan la protección del medio ambiente, iniciativa que se deberá traducir en acciones que permitan enfrentar la contaminación, la pérdida de diversidad biológica, la degradación de ecosistemas y el crecimiento desmedido del consumo de bienes naturales, fenómenos que amenazan con agotar los recursos y deterioran la calidad de vida. Así mismo, se deben establecer mecanismos que permitan revertir y mitigar el impacto causado en el suelo y liderar procesos de preparación y alerta para las amenazas inminentes que provienen, entre otros hechos, del calentamiento global.

ARTICULO 92°.- POLÍTICA 4.1

COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

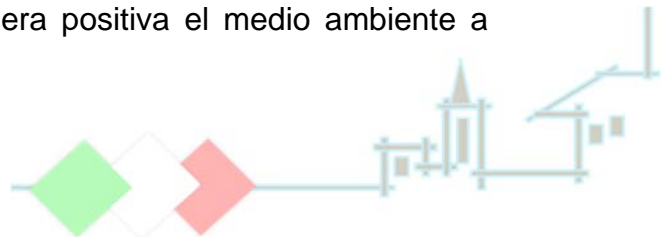
Afianzar a Calarcá como un municipio ambientalmente sostenible que garantice la protección, recuperación, conservación y uso racional de los recursos naturales por medio de la aplicación efectiva del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y del PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos), para que, en este horizonte, se garantice la gestión del riesgo mediante acciones que minimicen la vulnerabilidad y promuevan la cultura de la prevención.

ARTICULO 93°.- PROGRAMA 4.1.1.

RETRIBUCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, COMPROMISO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Mitigar el daño ambiental causado por el uso inadecuado de los recursos naturales ejecutando programas que impacten de manera positiva el medio ambiente a





través del cumplimiento y operatividad del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos), la conservación de los recursos hídricos, reforestación y el mantenimiento de zonas verdes del municipio, y como complemento por medio de un trabajo articulado y formativo, liderar procesos de educación ambiental y gestión del riesgo que redunden en beneficio de la prevención, protección y seguridad de la ciudadanía.

ARTÍCULO 94.- SUBPROGRAMA 4.1.1.1

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL UN COMPROMISO DE TODOS Y PARA TODOS

Objetivos Específicos

- Gestionar y/o apoyar la elaboración del Plan de Vertimientos de los Centros Poblados, con la intención de planificar el manejo de las descargas residuales en los cuerpos de agua.
- Adquirir predios de interés para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, tal como lo señala el artículo 111 de la Ley 99 de 1.993.
- Apoyar los planes de acción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).
- Fortalecer el vivero municipal con la producción de especies arbóreas, enfocado hacia la conservación y preservación de la flora y fauna silvestre.
- Reforestar las áreas de protección del recurso hídrico que surten de agua el acueducto municipal, garantizando la sustentabilidad de dicho recurso.

ARTÍCULO 95.- SUBPROGRAMA 4.1.1.2

MEJORAMIENTO DEL ENTORNO, VEEDURIA Y CONTROL

Objetivos Específicos





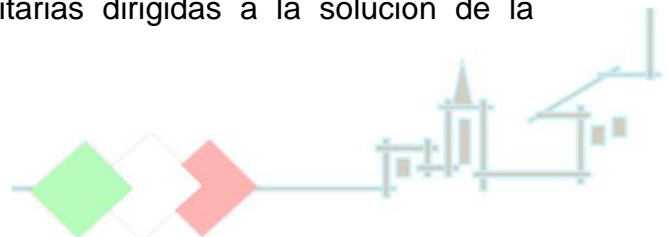
- Implementar programa de manejo de residuos sólidos que tenga como punto departida el Plan Piloto del corregimiento de Barcelona, el cual se deberá articular con el Centro de Acopio del municipio.
- Realizar control y seguimiento a las empresas prestadoras de servicios que operan en el municipio con áreas como el manejo de vertimientos, disposición final de residuos sólidos en el Parque Ambiental Villa Karina, obras de mitigación del Túnel de la Línea y a los programas de uso eficiente y ahorro del agua.
- Realizar el cerramiento de lotes, los cuales constituyen un foco de contaminación.
- Mantener y adecuar la estación de transferencia y la escombrera municipal.
- Hacer mantenimiento a parques, plazas, glorietas, zonas verdes, áreas de cesión y zonas de alto riesgo.

ARTÍCULO 96.- SUBPROGRAMA 4.1.1.3

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO

Objetivos Específicos:

- Fortalecer y apoyar los proyectos de educación ambiental PRAES, que permitan mitigar la problemática ambiental y mejorar la calidad de vida, y de los cuales son responsables las instituciones educativas.
- Fortalecer el Comité de Educación Ambiental COMEDA, sensibilizando a la comunidad en la toma de conciencia, tanto para el uso adecuado de los recursos naturales, como para el cuidado de las áreas de conservación del recurso hídrico y la protección del Paisaje Cultural Cafetero.
- Fortalecer y apoyar a través del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA, las iniciativas comunitarias dirigidas a la solución de la problemática ambiental.





- Realizar jornadas de capacitación en temas mineros y ambientales.

ARTÍCULO 97.- SUBPROGRAMA 4.1.1.4

PREPARADOS ANTE EL RIESGO

Objetivos Específicos:

- Actualizar el censo y la caracterización de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo, mediante visitas de diagnóstico que permitan adelantar procesos de planificación de programas y proyectos para la mitigación de riesgos.
- Actualizar el plano de zonificación de amenazas y riesgos, incluyendo las nuevas zonas geográficas que se consideren de alto riesgo a causa de la oleada invernal.
- Realizar inventario de recursos de las instituciones que forman parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, verificando su estado, uso y mantenimiento, a efectos de optimizar el recurso existente en caso de siniestro.
- Reubicar familias ubicadas en zonas de riesgo y velar por su bienestar.
- Fortalecer los Planes de emergencia de las Instituciones Educativas, garantizando la cultura de la prevención y la seguridad en las comunidades escolares.
- Apoyar la elaboración de planes comunitarios e institucionales en prevención y atención de desastres, optimizando el recurso humano y preparándolo para la respuesta inicial en caso de emergencia.
- Apoyar a los organismos de socorro del municipio, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante un evento que pueda amenazar la integridad física y el patrimonio de las personas.
- Construcción de obras de mitigación del riesgo en sectores vulnerables debidamente priorizados.





- Realizar simulacros en prevención y atención de desastres, práctica que permitirá preparar a la comunidad en acciones y actitudes apropiadas durante y después de la ocurrencia de un fenómeno natural o social capaz de causar un desastre.
- Implementar programa para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres mediante capacitación, visitas técnicas, monitoreos, tala de árboles.
- Dotar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres con los equipos, elementos e insumos necesarios para la oportuna respuesta a los Planes de Contingencia de Gestión en Riesgo.





ARTICULO 98°.- MATRIZ ESTRATÉGICA

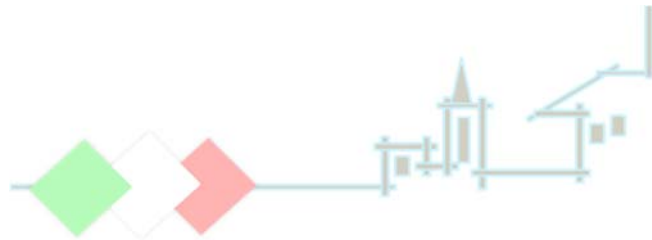
La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado).

4. EJE ESTRATÉGICO: CALARCA CON AMBIENTE SANO, USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y RESPONSABLE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO											
4.1 POLÍTICA: COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE											
PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	
4.1.1	Retribución al medio ambiente y prevención del riesgo, compromiso municipal.	Conservar el 93.33% de las micro cuencas que abastecen el sistema de acueducto, protección de fuentes y reforestación de cuencas	Porcentaje de microcuencas conservadas	82%	93.33%	4.1.1.1	Responsabilidad ambiental un compromiso de todos y para todos	Gestionar y/o apoyar la elaboración de los Planes de Vertimientos de los centros poblados.	Plan de Vertimientos gestionados y apoyados	0	2
								Adquirir predios de interés para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.	Predios adquiridos	3	4
								Apoyar planes de acción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP)	Planes apoyados	1	4



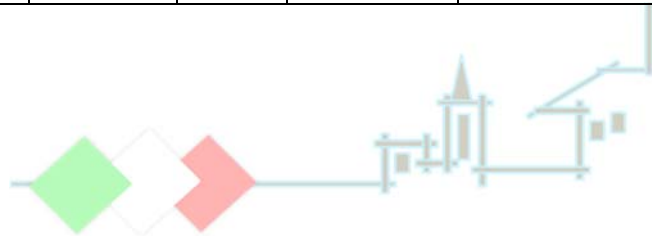


								Fortalecer el vivero municipal con la producción de especies arbóreas.	Vivero fortalecido	1	1
								Reforestar 140 hectáreas en áreas de protección del recurso hídrico que surten el acueducto municipal.	Hectáreas reforestadas	123	140
								Implementar programa de manejo de residuos sólidos articulado al centro de acopio municipal.	Programa de residuos sólidos implementado	1	1
								Realizar 20 controles y seguimientos a las empresas prestadoras de servicios que operan en el municipio	Seguimientos y controles realizados	2	20
								Realizar cerramiento a 25 lotes focos de contaminación.	Lotes como focos de contaminación cerrados.	23	25



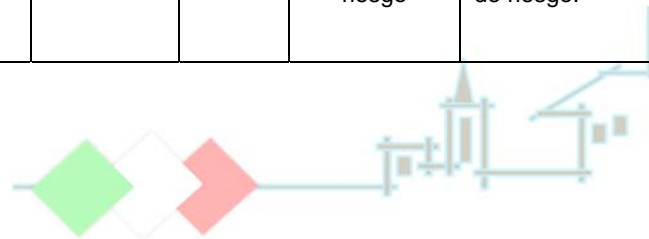


							Mantener y adecuar 17.451 M2 de la estación de transferencia y escombrera municipal	M2 de escombrera mantenidos	17451	17451
							Mantener 35 Parques, plazas, glorietas, zonas verdes, áreas de cesión y zonas de alto riesgo	Número de parques plazas, glorietas, zonas verdes, áreas de cesión y zonas de alto riesgo mantenidas	27	35
	Disminuir en un 8% la contaminación por residuos sólidos	Porcentaje de disminución de la contaminación por residuos sólidos	3,27%	8%	4.1.1.2	Mejoramiento del entorno, veeduría y control.	Fortalecer y apoyar los proyectos de educación ambiental PRAES de las instituciones educativas.	Proyectos educativos fortalecidos y apoyados	6	14
							Fortalecer el Comité de Educación Ambiental COMEDA	Comité de educación ambiental fortalecido	1	1
							Fortalecer y apoyar a través del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA, 4 iniciativas comunitarias.	Iniciativas apoyadas	1	4



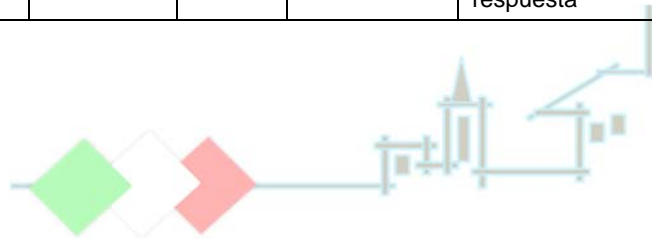


Lograr la vinculación del 7.42% de la población en procesos de educación ambiental y desarrollo sostenible.	Porcentaje de población vinculada en procesos de educación	4,52%	7.42%	4.1.1.3	Educación ambiental y desarrollo sostenible para el municipio.	Realizar 12 jornadas de capacitación en temas mineros y ambientales.	Jornadas de capacitación realizadas	0	12
						Actualizar el censo y la caracterización de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo.	Censo y caracterización de familias actualizado.	1	1
						Actualizar el plano de zonificación de amenazas y riesgos,	Plano de zonificación de amenazas y riesgos actualizado	1	1
						Realizar inventario de recursos de las instituciones que forman parte del Consejo Municipal de gestión de riesgo de desastres.	Inventario realizado	0	1
Lograr la operatividad del 100% de las estrategias en prevención y atención de	Porcentaje de estrategias en prevención y atención de desastres operando	81.82%	100%	4.1.1.4	Preparados ante el riesgo	Reubicar 40 familias localizadas en zonas de riesgo.	Familias reubicadas	7	40





	desastres en el municipio.					Fortalecer los Planes de emergencia de las Instituciones Educativas.	Planes Escolares de emergencia, fortalecidos.	14	14
						Apoyar la elaboración de planes comunitarios e institucionales en prevención y atención de desastres.	Planes comunitarios en prevención y atención de desastres apoyados.	4	10
						Apoyar a 5 organismos de socorro del municipio.	Organismos de socorro apoyados	5	5
						Construir 30 obras de mitigación del riesgo en sectores vulnerables	Número de obras de mitigación del riesgo construidas	30	30
						Realizar 8 Simulacros en prevención y atención de desastres.	Número de simulacros en prevención y atención de desastres realizados.	1	8
						Implementar programa para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante	Programa de fortalecimiento de la capacidad de respuesta Implementado	1	1





								emergencias y desastres.			
								Dotar el Consejo Municipal de gestión de riesgo de desastres con los equipos, elementos e insumos necesarios.	Consejo Municipal de gestión de riesgo de desastres. dotado.	1	1





CAPITULO VII

DIMENSIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL

ARTICULO 99°.- EJE ESTRATÉGICO 5.

LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN

Introducir técnicas de gestión para que el funcionamiento de la administración sea eficiente, eficaz y próximo al ciudadano, y por tanto que satisfaga sus expectativas y necesidades, buscando permanentemente que los servicios que demanda tengan una mejora continua. De esta manera se podrá consolidar un gobierno responsable y transparente, capaz de promover el bien común en la toma de decisiones y de anteponer el interés general al interés particular.

ARTÍCULO 100°.- POLITICA 5.1

CALIDAD Y TRANSPARENCIA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

Una administración con procesos de calidad, que pone a disposición de los ciudadanos la información y los datos en una forma útil, accesible y fácil de interpretar, para que éstos puedan participar activamente en la toma de decisiones y en el control de su ejecución.

ARTICULO 101°.- PROGRAMA 5.1.1

CALARCÁ MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a la comunidad una gestión eficiente y transparente que permita recobrar la confianza en la administración.





ARTICULO 102°.-. SUBPROGRAMA 5.1.1.1

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

Objetivos Específicos

- Implementar un programa de sensibilización que, por medio de estrategias de capacitación y promoción permitan generar una mayor inversión social, fomentando en los contribuyentes una cultura de pago, con énfasis en los impuestos de predial e industria y comercio.
- Actualizar el estatuto de presupuesto Municipal, de conformidad con los nuevos desarrollos normativos, hecho que facilitará la participación de los actores en el proceso de seguimiento y control de la gestión financiera.
- Actualizar y hacer operativo el Estatuto Tributario del Municipio, de tal manera que se puedan canalizar los recursos de conformidad con las normas legales vigentes, así como asumir con éxito los compromisos que devienen de la descentralización y de la determinación de mejorar en forma sostenida y creciente el nivel de vida de los habitantes del municipio.
- Elaborar un reglamento interno para la recuperación de Cartera que, con la definición de reglas objetivas acordes con los lineamientos legales vigentes, fije un procedimiento que garantice la transparencia en el ejercicio de la función pública de cobro.
- Implementar un programa de formación y actualización catastral, que apalanque el desarrollo físico y social del municipio y permita estructurar un verdadero sistema de planificación económica, social y territorial.
- Actualizar las bases de datos de industria y comercio, debido a cobrar, bienes muebles e inmuebles y nómina, con la intención de mejorar el recaudo de los ingresos propios del municipio y conseguir que estos se reflejen en la intervención social.





ARTICULO 103.- SUBPROGRAMA 5.1.1.2

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Objetivos Específicos

- Elaborar e implementar el programa de comunicaciones y conectividad “PARA CALARCA Y EL MUNDO”, que tendrán como objeto brindar a los usuarios, en tiempo real, un acceso amplio a la información que sea de su interés.
- Realizar el estudio de satisfacción del usuario.
- Realizar cuatro (4) audiencias de Rendición Pública de Cuentas “DE FRENTE A LA CIUDADANIA”, con el animo de crear espacios de interlocución entre los servidores oficiales y la comunidad, garantizar el ejercicio del control social, generar espacios de transparencia y construir condiciones de confianza por lo público entre la comunidad.

ARTICULO 104°.- PROGRAMA 5.1.2

CERTIFICACIÓN UN COMPROMISO CON LA CALIDAD

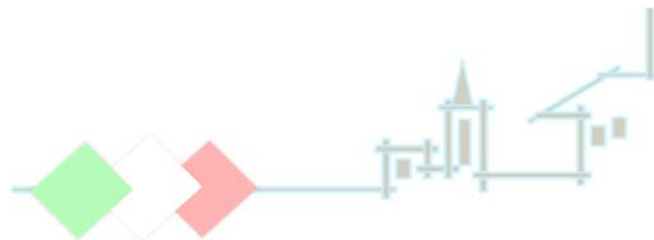
OBJETIVO GENERAL

Lograr el mejoramiento continuo del capital humano, proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades de la comunidad y optimizar la calidad de la inversión social.

ARTÍCULO 105.- SUBPROGRAMA 5.1.2.1

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN

Objetivos Específicos





- Implementar el plan de formación y capacitación para los servidores públicos del municipio que permita aumentar la capacidad individual y colectiva de contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.
- Implementar el programa orientado hacia el fortalecimiento del archivo y sistematización de la información, que de la oportunidad de ordenar y conservar los documentos oficiales desde su elaboración hasta su destino final.
- Actualizar y ajustar el Manual de contratación del municipio, con el fin de contar con un instrumento que defina, con criterios claros, las actividades propias del proceso de contratación y promueva la cultura de la legalidad.
- Implementar un Programa de Modernización Tecnológica que encamine al gobierno y a la administración hacia el logro de altos estándares de eficiencia, transparencia y participación. Para ello, el municipio adquirirá el hardware y software requeridos para la automatización de la nómina, la liquidación y cobro de los impuestos, tablas de retención documental y la contratación de bienes y servicios.
- Actualizar, ajustar y hacer operativo el Sistema de Gestión de Calidad, garantizando un mejoramiento continuo de los procesos que le son propios y una adecuada administración de los recursos financieros, físicos, tecnológicos, y ambientales.





ARTICULO 106.- MATRIZ ESTRATÉGICA

La matriz estratégica compila EL EJE ESTRATÉGICO, POLÍTICA, PROGRAMA (Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado) SUBPROGRAMA (Meta producto, indicador, línea base, valor esperado).

5. EJE ESTRATÉGICO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN											
5.1	POLÍTICA: CALIDAD Y TRANSPARENCIA ALSERVICIO DE LOS CIUDADANOS										
PROGRAMA		META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
5.1.1	Calarcá municipio eficiente y transparente.	Aumentar en un 5% el índice de desempeño fiscal.	Índice de desempeño fiscal.	76.02%	81.08%	5.1.1.1	Fortalecimiento de las finanzas municipales.	Implementar un programa de sensibilización de la cultura de pago.	Programa implementado.	1	1
								Actualizar el estatuto de presupuesto Municipal	Estatuto de presupuesto actualizado.	0	1
								Actualizar y hacer operativo el Estatuto Tributario del Municipio.	Estatuto tributario actualizado y operando.	0	1
								Elaborar reglamento	Reglamento Interno de	0	1





5. EJE ESTRATÉGICO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN

5.1

POLÍTICA: CALIDAD Y TRANSPARENCIA ALSERVICIO DE LOS CIUDADANOS

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						interno de recuperación de Cartera.	recuperación de cartera elaborado.		
						Implementar un programa de formación y actualización catastral	Programa de formación y actualización catastral, implementado.	0	1
						Actualizar 4 bases de datos de industria y comercio, debido cobrar bienes muebles e inmuebles y nómina.	Bases de datos industria comercio, debido cobrar, bienes muebles e inmuebles actualizadas.	0	4



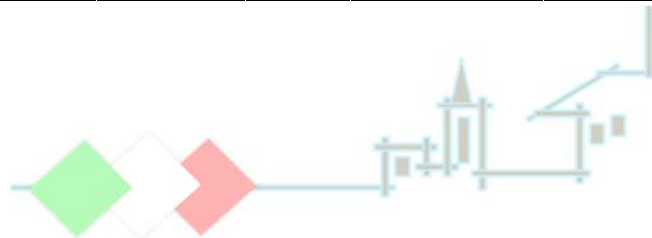


5. EJE ESTRATÉGICO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN

5.1

POLÍTICA: CALIDAD Y TRANSPARENCIA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA		META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
Lograr el 90% en el índice de satisfacción del cliente en la gestión pública	Índice de satisfacción del cliente	Porcentaje de satisfacción del cliente	ND	90%	5.1.1.2	Transparencia de la Gestión Pública	Elaborar e implementar el programa de comunicaciones y conectividad "PARA CALARCA Y EL MUNDO"	Programa de comunicaciones elaborado e implementado	ND	1
							Realizar el estudio de satisfacción del usuario	Estudio realizado	1	1
							Realizar cuatro audiencias de Rendición Pública de Cuentas "DE FRENTE A LA CIUDADANIA",	Audiencias de Rendición Pública de Cuentas realizadas	4	4
5.1.2	Certificación un compromiso	Lograr la certificación del 30.9% de los	18.2%	30.9%	5.1.2.1	Fortalecimiento de la	Implementar el plan de formación y capacitación	Plan de formación y capacitación de los servidores	1	1



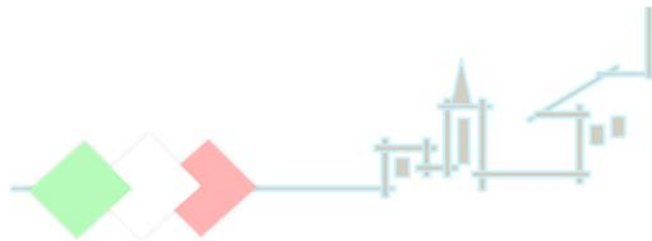


5. EJE ESTRATÉGICO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN

5.1

POLÍTICA: CALIDAD Y TRANSPARENCIA ALSERVICIO DE LOS CIUDADANOS

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
con la calidad.	subprocesos de la administración en norma técnica de gestión de calidad.				capacidad de gestión	para los servidores públicos del municipio.	públicos implementado.		
		Porcentaje de procesos de certificación				Implementar el programa orientado hacia el fortalecimiento del archivo y sistematización de la información.	Programa de archivo y sistematización de la información documental implementado.	1	1
						Actualizar y ajustar el Manual de Contratación del municipio.	Manual de Contratación actualizado	1	1
						Implementar un Programa de Modernización Tecnológica.	Programa implementado	ND	1





5. EJE ESTRATÉGICO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN

5.1

POLÍTICA: CALIDAD Y TRANSPARENCIA ALSERVICIO DE LOS CIUDADANOS

PROGRAMA	META RESULTADO	IND. RESULTADO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	IND. PRODUCTO	LÍNEA BASE 2011	VALOR ESPERADO 2015
						Actualizar, ajustar y hacer operativo el Sistema de Gestión de Calidad.	Sistema de Gestión de Calidad actualizado, ajustado y operando	1	1





CAPITULO VIII

CORRESPONDENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON CICLOS VITALES, GARANTIA DE DERECHOS Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

ARTICULO 107.- Dada la importancia de atender las problemáticas mas relevantes que afectan a la comunidad Calarqueña, se identifica la articulación que existe entre el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS POR CALARCA” con ciclos vitales, dimensión social, garantía de derechos y los objetivos del milenio, tal como se consignan en los Anexo 6, 7 y 8, que hacen parte integral del presente acuerdo.

TÍTULO III

COMPONENTE FINANCIERO

ARTÍCULO 108.- FUNDAMENTOS.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del municipio a 31 de diciembre de 2011, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES Números 145, 146, 148, y 149). De la misma forma, se caracterizó la situación financiera del municipio, Anexo 9, que hace parte integral del presente acuerdo.



ARTÍCULO 109.- PLAN FINANCIERO

En el Plan Financiero 2012-2015 se esperan ingresos del orden de \$ 135.702.045.410, los cuales provendrán en un 94.06% de los Ingresos Corrientes (El 30% corresponden a ingresos propios del municipio y el restante 70% a transferencias) y en un 5.04% de los Recursos de Capital.

Del total de recursos que se esperan recaudar en el período 2012-2015, la distribución de los gastos es la siguiente:

GASTO	CUANTIA	PORCENTAJE
Funcionamiento del sector central	\$ 24.250.792.700	17.87
Concejo	1.266.704.691	0.93
Personería	450.463.670	0.34
Servicio de la deuda	4.931.280.042	3.63
Proyectos de inversión	104.802.804.307	77.23

Para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "UNIDOS POR CALARCA" se requiere la gestión de recursos adicionales que complementen las fuentes tradicionales (Ingresos Corrientes de Libre Destinación y SGP Sistema General de Participaciones), recursos que por su tipología, serán ingresados al presupuesto en el momento en que su gestión sea efectiva, con el fin de no sobrevalorar las proyecciones de ingresos.





**PLAN FINANCIERO
2012-2015
MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO**

CONCEPTO	VIGENCIAS				TOTAL
	2,012	2,013	2,014	2,015	
INGRESOS TOTALES	35,866,178,089	31,936,092,870	33,256,364,988	34,643,409,463	135,702,045,410
INGRESOS CORRIENTES	31,202,339,568	30,884,719,296	32,128,492,620	33,433,371,519	127,605,328,161
INGRESOS TRIBUTARIOS	8,402,679,186	8,920,556,593	9,473,905,100	10,065,283,948	36,818,829,985
Predial Unificado	2,107,733,313	2,265,813,311	2,435,749,309	2,618,430,507	9,427,726,440
Rodamiento	73,711,816	79,240,202	85,183,217	91,571,958	329,707,193
Deguello Ganado Mayor	0	0	0	0	0
Deguello Ganado Menor	5,218,793	5,610,202	6,030,967	6,483,290	23,343,252
Industria y Comercio	1,307,783,919	1,405,867,713	1,511,307,791	1,624,655,875	5,849,615,298
Avisos y Tableros	113,595,891	122,115,583	131,274,252	141,119,821	508,105,547
Impuesto a la Publicidad Exterior	0	0	0	0	0
Espectáculos Públicos	119,042	127,970	137,568	147,886	532,466
Juegos permitidos	0	0	0	0	0
Construcción, Hilos y Niveles	263,629,134	283,401,319	304,656,418	327,505,649	1,179,192,520
Sobretasa al combustible automotor	1,542,919,644	1,658,638,617	1,783,036,513	1,916,764,251	6,901,359,025
ESTAMPILLAS PROEDUCACION	136,934,515	141,042,551	145,273,827	149,632,041	529,288,092
Estampilla Pro-cultura	31,982,215	32,941,682	33,929,932	34,947,831	133,801,660
Estampilla Probienestar del Anciano	18,087,169	18,629,784	19,188,678	19,764,338	75,669,969
Alumbrado Público	2,093,421,900	2,156,224,557	2,220,911,294	2,287,538,633	8,758,096,384



CONCEPTO	VIGENCIAS				TOTAL
	2,012	2,013	2,014	2,015	
SOBRETASA BOMBERIL	213,652,675	220,062,255	226,664,123	233,464,047	893,843,100
Impuestos sobre rifas y apuestas	2,000,000	2,060,000	2,121,800	2,185,455	8,367,255
Otros ingresos no tributarios	491,889,160	528,780,847	568,439,411	611,072,366	2,200,181,784
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	949,781,509	999,190,297	1,051,650,001	1,107,369,793	4,107,991,600
Tasa y multas	660,293,555	689,773,864	720,863,945	753,666,493	2,824,597,857
Contribuciones	277,506,459	296,536,326	316,939,940	338,818,726	1,229,801,451
Alquiler de maquinaria y Equipo	6,180,000	6,643,500	7,141,763	7,677,395	27,642,658
Arrendamientos	5,801,495	6,236,607	6,704,353	7,207,179	25,949,634
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO	1,055,754,886	1,087,427,532	1,120,050,358	1,153,651,869	4,416,884,645
SGP Funcionamiento	948,952,138	977,420,702	1,006,743,323	1,036,945,623	3,970,061,786
Aportes ETESA (25%)	106,802,748	110,006,830	113,307,035	116,706,246	446,822,859
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	12,787,165,643	13,170,780,612	13,565,904,032	13,972,881,153	53,496,731,440
SGP Alimentación Escolar	114,754,041	118,196,662	121,742,562	125,394,839	480,088,104
SGP Educación	2,073,191,639	2,135,387,388	2,199,449,010	2,265,432,480	8,673,460,517
SGP Propósito General forzosa inversión	2,768,908,560	2,851,975,816	2,937,535,091	3,025,661,144	11,584,080,611
SGP Régimen subsidiado continuidad	6,605,295,389	6,803,454,251	7,007,557,879	7,217,784,615	27,634,092,134
SGP Salud Pública	526,068,388	541,850,440	558,105,953	574,849,132	2,200,873,913
SGP Prestación de servicios en salud	698,947,626	719,916,055	741,513,537	763,758,943	2,924,136,161



CONCEPTO	VIGENCIAS				TOTAL
	2,012	2,013	2,014	2,015	
OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACION	6,245,676,587	6,433,046,885	6,626,038,292	6,824,819,440	26,129,581,204
Fondo de solidaridad y garantías FOSYGA	5,936,997,594	6,115,107,522	6,298,560,748	6,487,517,570	24,838,183,434
Aportes ECOSALUD / ETESA	308,678,993	317,939,363	327,477,544	337,301,870	1,291,397,770
APORTES DE NIVEL DEPARTAMENTAL	1,690,055,367	200,354,195	215,380,760	231,534,317	2,337,324,639
Vehículos automotores	186,375,995	200,354,195	215,380,760	231,534,317	833,645,267
Reg. Subsidiado Aporte Departamental ISSQ	1,503,679,372	0	0	0	1,503,679,372
FONDOS ESPECIALES	67,470,420	69,494,533	71,579,369	73,726,750	282,271,072
Fondo de seguridad del municipio	67,470,420	69,494,533	71,579,369	73,726,750	282,271,072
					0
OTROS INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA	3,755,970	3,868,649	3,984,708	4,104,249	15,713,576
Regalías	3,755,970	3,868,649	3,984,708	4,104,249	15,713,576
					0
RECURSOS DE CAPITAL	4,663,838,521	1,051,373,574	1,127,872,368	1,210,037,944	8,053,122,407
Recursos del balance	3,683,690,401	0	0	0	3,683,690,401
RECUPERACION DE CARTERA	870,124,561	935,383,903	1,005,537,696	1,080,953,023	3,891,999,183
Reintegros	17,169,136	17,684,210	18,214,736	18,761,178	71,829,260
Rendimientos Financieros	59,231,225	63,673,567	68,449,085	73,582,766	264,936,643
Aprovechamientos	33,623,198	34,631,894	35,670,851	36,740,977	140,666,920

CONCEPTO	VIGENCIAS	TOTAL
----------	-----------	-------



	2,012	2,013	2,014	2,015	
GASTOS	35,866,178,089	31,936,092,871	33,256,364,988	34,643,409,463	135,702,045,409
GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,205,846,000	6,390,765,885	6,585,354,171	6,785,995,006	25,967,961,060
GASTOS DE PERSONAL	3,074,213,126	3,166,021,021	3,261,956,755	3,360,842,194	12,863,033,095
Asociados a la nómina	1,565,993,375	1,612,554,677	1,661,886,421	1,712,769,750	6,553,204,223
Contribuciones inherentes a la nómina (Seguridad social)	355,731,987	366,403,947	377,396,065	388,717,947	1,488,249,946
Gastos Indirectos	1,152,487,764	1,187,062,397	1,222,674,269	1,259,354,497	4,821,578,927
GASTOS GENERALES	1,382,656,807	1,423,717,612	1,467,384,244	1,512,432,509	5,786,191,171
Adquisición de bienes	243,119,010	249,993,681	258,448,595	267,228,790	1,018,790,076
Adquisición de servicios	1,134,737,797	1,168,779,931	1,203,843,329	1,239,958,629	4,747,319,685
Otros gastos generales	4,800,000	4,944,000	5,092,320	5,245,090	20,081,410
TRANSFERENCIAS	1,748,976,067	1,801,027,252	1,856,013,172	1,912,720,303	7,318,736,794
Cesantías e intereses	142,191,522	146,039,170	151,375,449	156,943,448	596,549,589
Mesadas pensionales, bonos y cuotas partes	1,266,443,089	1,304,436,382	1,343,569,473	1,383,876,557	5,298,325,501
Sentencias y conciliaciones	298,123,834	307,067,549	316,279,575	325,767,963	1,247,238,921
Otras transferencias	42,217,622	43,484,151	44,788,675	46,132,335	176,622,783
GASTOS DE INVERSION	28,831,899,009	24,147,587,126	25,302,914,011	26,520,404,161	104,802,804,307
CON RECURSOS DE SGP	14,019,941,349	12,962,831,111	13,369,201,920	13,787,426,432	54,139,400,812
Educación	2,444,493,617	2,135,387,388	2,199,449,010	2,265,432,480	9,044,762,495
Gratuidad	1,466,639,617	1,128,197,768	1,162,043,701	1,196,905,012	4,953,786,098
Calidad	977,854,000	1,007,189,620	1,037,405,309	1,068,527,468	4,090,976,397
Salud	8,672,189,950	8,065,220,746	8,307,177,369	8,556,392,690	33,600,980,755
Régimen subsidiado	7,440,120,741	6,803,454,251	7,007,557,879	7,217,784,615	28,468,917,486
Salud Pública	530,840,048	541,850,440	558,105,953	574,849,132	2,205,645,573
Prestación de servicios en salud	701,229,161	719,916,055	741,513,537	763,758,943	2,926,417,696



CONCEPTO	VIGENCIAS				TOTAL
	2,012	2,013	2,014	2,015	
Alimentación escolar	114,780,030	118,196,662	121,742,562	125,394,839	480,114,093
Agua potable y saneamiento básico	1,485,091,352	1,391,768,043	1,451,006,959	1,511,685,621	5,839,551,975
Cultura	79,408,374	81,790,625	84,244,344	86,771,674	332,215,017
Deporte	109,230,499	109,054,167	112,325,792	115,695,566	446,306,024
Resguardo Indígena DACHU AGORE DRUA	51,664,242	28,547,460	29,403,884	30,286,001	139,901,587
Otros sectores de forzosa inversión	1,063,083,285	1,032,866,020	1,063,852,000	1,095,767,561	4,255,568,866
OTROS RECURSOS PARA SALUD (Fosyga, Etesa y Depto ISSQ)	9,523,266,104	6,433,046,885	6,626,038,292	6,824,819,440	29,407,170,721
CON RECURSOS DE REGALÍAS	3,755,970	3,868,649	3,984,708	4,104,249	15,713,576
Regalías	3,755,970	3,868,649	3,984,708	4,104,249	15,713,576
CON RECURSOS PROPIOS	5,284,935,586	4,747,840,481	5,303,689,091	5,904,054,040	21,240,519,198
Vías	73,586,763	73,700,000	242,873,521	240,000,000	630,160,284
Vivienda	26,730,307	61,398,515	240,398,515	470,398,515	798,925,852
Educación	185,467,553	189,425,530	179,264,305	201,779,224	755,936,612
Salud	54,060,092	54,358,423	56,342,176	58,413,442	223,174,133
Deporte	118,092,738	76,312,766	87,082,149	90,389,613	371,877,266
Cultura	247,563,511	199,972,767	262,888,950	312,362,619	1,022,787,847
Otros sectores de Inversión	4,579,434,622	4,092,672,480	4,234,839,475	4,530,710,627	17,437,657,204
					0
SERVICIO A LA DEUDA	828,433,080	1,397,739,860	1,368,096,806	1,337,010,296	4,931,280,042
DEUDA INTERNA	828,433,080	1,397,739,860	1,368,096,806	1,337,010,296	4,931,280,042
Intereses	605,321,363	496,569,559	466,926,505	435,839,995	2,004,657,422
Amortización	223,111,717	901,170,301	901,170,301	901,170,301	2,926,622,620

ARTÍCULO 110- MATRIZ PLURIANUAL



La formulación del Plan Plurianual de Inversiones, es el producto de la proyección de costos y fuentes de financiación de las Dimensiones, Ejes Estratégicos, Políticas, Programas y Subprogramas del Plan de Desarrollo 2012-2015 “**UNIDOS POR CALARCA**”

MATRIZ PLURIANUAL

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

“UNIDOS POR CALARCA”

No	DIMENSION ESTRATEGICO/ POLITICA/PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	VIGENCIAS				TOTAL
		2,012	2,013	2,014	2,015	
	DIMENSIÓN SOCIAL					
		22,336,222,717	18,169,211,779	18,824,128,509	19,479,675,808	78,809,238,813
1	CALARCA UN MUNICIPIO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	22,336,222,717	18,169,211,779	18,824,128,509	19,479,675,808	78,809,238,813
1.1	LA EDUCACIÓN UN COMPROMISO DE TODOS	2,744,741,200	2,443,009,580	2,500,455,867	2,592,606,543	10,280,813,190
1.1.1	Fortalecimiento de la educación desde preescolar hasta educación superior.	2,744,741,200	2,443,009,580	2,500,455,867	2,592,606,543	10,280,813,190
						0
1.2	CALARCÁ CON CONDICIONES SALUDABLES EFICIENTES	18,249,516,147	14,552,626,054	14,989,557,837	15,439,625,572	63,231,325,610
1.2.1	Calarcá saludable y con bienestar.	18,249,516,147	14,552,626,054	14,989,557,837	15,439,625,572	63,231,325,610
						0
1.3	LA DIVERSIDAD CULTURAL, CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL MUNICIPIO Y FACTOR DE DESARROLLO	356,971,885	311,763,392	377,133,294	429,134,293	1,475,002,864
1.3.1	Calarcá meridiano cultural.	356,971,885	311,763,392	377,133,294	429,134,293	1,475,002,864
						0



No	DIMENSIÓN /EJE ESTRATEGICO/ POLITICA/PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	VIGENCIAS				TOTAL
		2,012	2,013	2,014	2,015	
1.6	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMPROMISO DE TODOS	312,803,287	285,494,533	315,079,369	313,726,750	1,227,103,939
1.6.1	Calarcá: Segura, tranquila y amable	312,803,287	285,494,533	315,079,369	313,726,750	1,227,103,939
1.6.1.1	Seguridad y convivencia ciudadana	312,803,287	285,494,533	315,079,369	313,726,750	1,227,103,939
						0
1.7	LA VILLA DEL CACIQUE, COMUNIDAD CIVICA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	83,618,001	85,500,000	99,089,375	122,000,000	390,207,376
1.7.1	Un gobierno abierto a la participación.	83,618,001	85,500,000	99,089,375	122,000,000	390,207,376
						0
	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD	202,700,000	220,500,000	256,500,000	280,000,000	959,700,000
2	CALARCA POLO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISTICO Y COMPETITIVO	202,700,000	220,500,000	256,500,000	280,000,000	959,700,000
2.1	AGRO FUENTE DE DESARROLLO Y BIENESTAR	115,200,000	118,500,000	130,500,000	140,000,000	504,200,000
2.1.1	El campo, bienestar de la comunidad rural y fuente de la seguridad alimentaria.	115,200,000	118,500,000	130,500,000	140,000,000	504,200,000
						0
2.1.2	Calarcá referente turístico del eje cafetero.	22,000,000	27,000,000	34,000,000	37,000,000	120,000,000
						0
2.1.3	Calarcá productiva y competitiva.	65,500,000	75,000,000	92,000,000	103,000,000	335,500,000
						0
	DESARROLLO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	5,424,856,387	4,988,829,807	5,413,269,378	5,874,396,229	21,701,351,801
3	CALARCA MODERNA, ORDENADA Y CON INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD	5,424,856,387	4,988,829,807	5,413,269,378	5,874,396,229	21,701,351,801
3.1	EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, NODO ARTICULADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	5,191,075,190	4,715,258,193	5,198,669,378	5,640,396,229	20,745,398,990



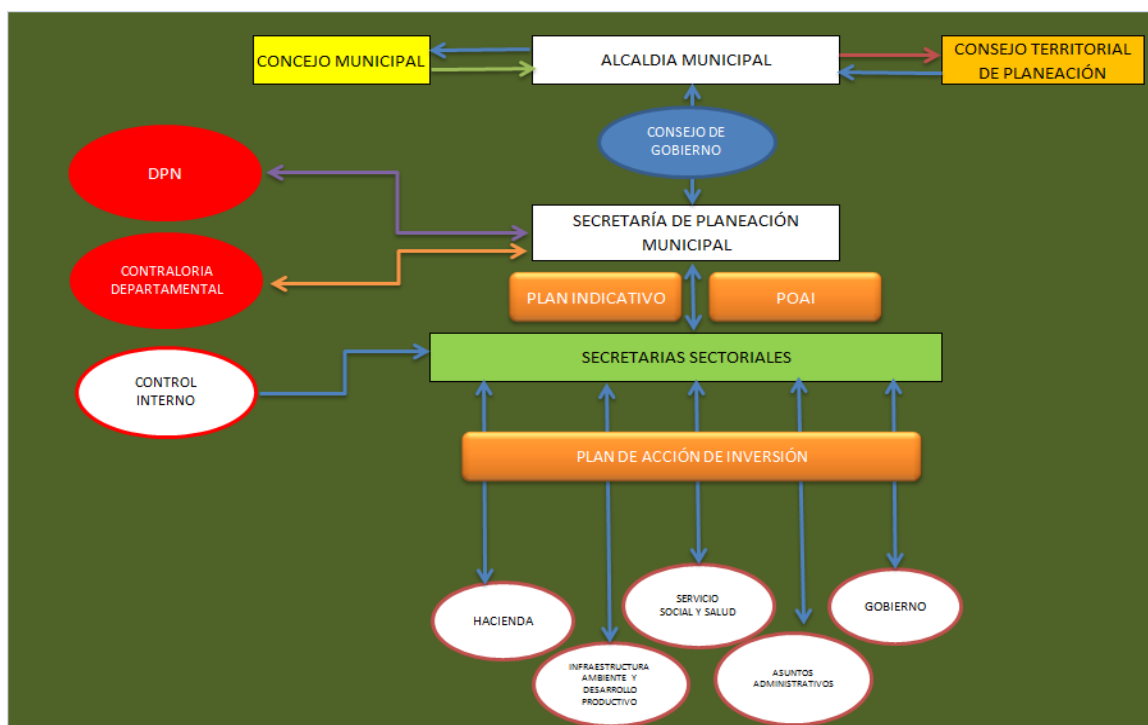
No	DIMENSION /EJE ESTRATEGICO/ POLITICA/PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	VIGENCIAS				TOTAL
		2,012	2,013	2,014	2,015	
.1.1	Calarcá a la altura de las ciudades modernas en infraestructura	5,191,075,190	4,715,258,193	5,198,669,378	5,640,396,229	20,745,398,990
						0
3.2	ORDENAMIENTO TERRITORIAL INSTUMENTO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD	233,781,197	273,571,614	214,600,000	234,000,000	955,952,811
3.2.1	Planificación para el ordenamiento territorial	233,781,197	273,571,614	214,600,000	234,000,000	955,952,811
						0
	DESARROLLO, MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	656,119,905	614,045,540	631,516,124	674,047,332	2,575,728,901
4	CALARCÁ CON AMBIENTE SANO, USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y RESPONSABLE CON LA GESTION DEL RIESGO	656,119,905	614,045,540	631,516,124	674,047,332	2,575,728,901
4.1	COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE	656,119,905	614,045,540	631,516,124	674,047,332	2,575,728,901
4.1.1	Retribución al medio ambiente y prevención del riesgo, compromiso municipal.	656,119,905	614,045,540	631,516,124	674,047,332	2,575,728,901
						0
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	212,000,000	155,000,000	177,500,000	212,284,792	756,784,792
5	LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA PILARES DE LA ADMINISTRACION	212,000,000	155,000,000	177,500,000	212,284,792	756,784,792
5.1	CALIDAD Y TRANSPARENCIA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS	212,000,000	155,000,000	177,500,000	212,284,792	756,784,792
5.1.1	Calarcá municipio eficiente y transparente.	212,000,000	155,000,000	177,500,000	212,284,792	756,784,792
	TOTAL	28,831,899,009	24,147,587,126	25,302,914,011	26,520,404,161	104,802,804,307



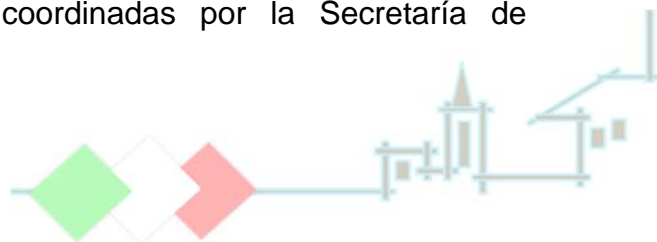
TÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTICULO 111.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “UNIDOS POR CALARCÁ”

Estructura Orgánico Funcional del Proceso de Seguimiento y Evaluación



La gestión pública demanda procesos de autocontrol desde el interior de la Administración, y de control por parte de los organismos fiscalizadores y la comunidad. El plan de desarrollo “UNIDOS POR CALARCÁ” se compone de una clara estructura para definir sus servicios, e incluye un capítulo de seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante el desarrollo de sus dimensiones, ejes estratégicos, políticas, programas, subprogramas y metas, que estarán coordinadas por la Secretaría de





Planeación Municipal a través del subproceso Gestión Plan de Desarrollo SGGPD 02 de noviembre de 2010.

SEGUIMIENTO

El seguimiento al plan de desarrollo está orientado al control del Plan Indicativo Cuatrienal, del Plan Operativo Anual de Inversiones y a los Planes de Acción de Inversión por dependencia. El componente pretende obtener información sobre el progreso de la meta producto para medir su impacto en la meta de resultado, subprograma, programa, políticas, ejes temáticos y dimensión, proporcionando elementos para establecer acciones correctivas y responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, si hubiere lugar.

EVALUACIÓN

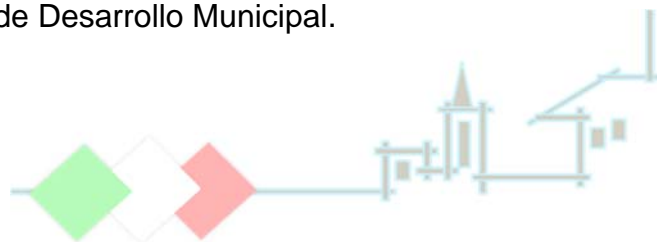
Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, por ello se impulsará la educación del autocontrol a través del presente TÍTULO, para que la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en su plan de desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

El Secretario de Planeación y Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad al seguimiento de los instrumentos de ejecución del plan de desarrollo municipal, elaborarán el seguimiento y evaluación respectiva, el cual será socializado al Consejo de Gobierno.

RENDICIÓN

El Alcalde Municipal, con el apoyo de la Secretaría de Planeación Municipal presentará:

- a) Al Concejo Municipal el primer día de sesiones de cada vigencia, el informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Municipal.





- b) Al Consejo Territorial de Planeación, durante el primer bimestre de cada vigencia, el informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Municipal.
- c) A la comunidad, durante el mes de febrero de cada vigencia, el informe de Rendición de Cuentas, de conformidad con el Acuerdo Número 020 de Diciembre 20 de 2006. El informe público de cuentas del último período administrativo se realizará en el mes de Diciembre del año correspondiente.

VERIFICACIÓN

La verificación del desempeño de los procesos establecidos en el Plan de Desarrollo busca establecer la eficacia del proceso. El Secretario de Planeación y el Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación Municipal, en los tiempos definidos y con base en los criterios de cumplimiento de las metas establecidas, verificará el desempeño del proceso construyendo y analizando el comportamiento de los indicadores definidos.

ACTUAR:

Una vez establecido el análisis del comportamiento de los indicadores, se implementan las acciones de mejora, teniendo en cuenta además, los resultados obtenidos en auditorías de calidad (acciones preventivas y correctivas), auditorías de Control Interno, auditorías de los Entes de Control y la retroalimentación del cliente (estudios de satisfacción, quejas, reclamos y sugerencias). El Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Mejoramiento y el Jefe de Control Interno realizará el seguimiento al mismo.

El sistema de seguimiento y evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Generación de la cultura de la autoevaluación, articulando en el proceso a la totalidad de las dependencias como estrategia de acción conjunta.
- Definición precisa de las metas y objetivos acompañados del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.





- Consignación de metas en cronograma de autocontrol de la evaluación, fijado en lugar visible de cada Dependencia.
- El responsable de rendir la información es el Secretario de cada despacho. El responsable de cada dependencia, mantendrá la disponibilidad de información y recursos que se requieran.
- El responsable de cada dependencia, asumirá de manera directa los compromisos y responsabilidades legales que se generen por la información suministrada.

TÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 112.- INTEGRALIDAD

Los anexos que se relacionan en el presente acuerdo hacen parte integral del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS POR CALARCÁ”**, período legal 2012-2015.

ARTÍCULO 113.- ARMONIZACIÓN.

Conforme a las normas contenidas en la Ley 152 de 1994, facúltase al Alcalde Municipal por un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la aprobación, sanción y publicación del presente acuerdo para que armonice el **PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO** y la **MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES** con las disposiciones contenidas en el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**.

ARTÍCULO 114.- DEROGATORIA

Este acuerdo deroga todas las normas del orden municipal que le sean contrarias.

ARTÍCULO 115.- VIGENCIA





El presente acuerdo rige desde la fecha de aprobación, sanción y publicación, y tendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en los salones del Honorable Concejo Municipal de Calarcá Q. a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2012.

ALEJANDRA MARÍA BERNAL M.
Presidenta Concejo Municipal

MARIO AUGUSTO CASTAÑO A.
Secretario General

CERTIFICO: Que el Acuerdo Nro 008 de Mayo 26 del año 2012, fue discutido y aprobado en sus debates legales y reglamentarios, celebrados en fechas distintas los días 22 y 26 de Mayo del año 2012.-

MARIO AUGUSTO CASTAÑO ARANGO
Secretario General

